

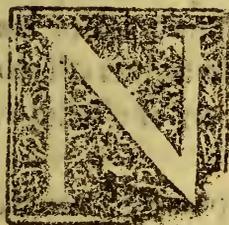




✠

CARTA PASTORAL.

QUE ESCRIBE EL EXCELENTISSIMO
Señor Doct. Don Melchor de Liñan y Cisneros Ar-
cobispo de Lima à sus amadas Obejas, los Fieles de su Re-
bano, à causa del lamentable suceso, en la destruccion de
los lugares Riobamba, Ambato, y la Tacunga, del Rey-
no de Quito, con la rebentazon de vn Volcan,
que los destruyo.



OS EL DOCTOR DON
Melchor de LIÑAN Y CISNE-
ROS por la gracia de Dios, y de
la Santa Sede Apostolica Ar-
cobispo de Lima, del Conse-
jo de su Magestad &c.

ES el motivo de esta Carta (Amados hijos
en el Señor) el que ninguno de vosotros
ignora, y nuestra obligacion Paternal à
recordarosle nos precisa. Aquel lastimoso suce-
so, que ocasionò el Volcan cercano à los Luga-
res del vecino Reyno de Quito, nombrados
Riobamba, Ambato, y la Tacunga, cuyas ve-
ridicas Relaciones, aun no cavalmente expre-
san su estrago, y ponderan sus efectos. Abrióse
en horripolàs y ocas el encendido monte, publi-
cando

A

Pluet super peccatores laqueas nris, & spiritum procelarum pars calicis Eccl. Ps. 10. n. 7.

cando con lenguas de fuego el enoxo Divino con los pecadores (A) El cupio auenidas de pez, y rezina, lodo infernal, corrio por los Valles, como Rios, abrafando las sementeras, y destruyendo Arboles, y plantas. A la fuerza de su rebentazon se commovio la tierra, y con espantoso Terremoto derribò los Templos, y postro los Edificios, sofocando entre sus ruinas las vidas de muchos habitantes, pereciendo no pocos ahogados entre la congosa, y el susto de tan inopinado lucueso, y violento estrago, y quedando los vivos llenos de pavor, afombro, y lastima. O castigo, y aviso aun tiempo de la Justicia, y Misericordia Divina pues descargando sobre los pecadores tamaño golpe, quando a vnos affligio con el azote, à los otros aviso con el estallido. (B)

B

Placet enim quidam ut ceteri corrigantur. D. Ciprianus.

Esta Verdad os persuadio, por tres vezes, nuestra obligacion, desde el Pulpito de nuestra Cathedral, alentando aquellos silvos amorosos de Pastor, con ansias, y desseos fervorosos de Padre, que os mereciessen abiertos los o dos, y despiertos los coraçones. Ya visteis, que os convocamos pera sacrificar al Cielo, nuestras deprecaciones, y lagrimas, con vna Rogativa, y Procession soleane, en que veneramos à Christo N. Señor Sacramétado, espejo Divino en quien mirandose, temple sus yras el Padre soberano. A cuya Magestad he dado, y doy infinitas gracias.

cias, así por la devoción q̄ infundió en vuestras
pechos catholicos, como, porque à nuestra exor-
tacion se fervorizase el zelo de nuestros Curas
de esta Ciudad, que en todas sus Parroquias, cõ-
reverentes cultas Pláticas, y Sermones Espiri-
tuales, y con publicas Procesiones de peniten-
cia os han movido à desagraviar al Señor de
nuestras ofenzas, con manifiesto aprouechamien-
to de vuestras Almas, y grande edificacion, y
consuelo nuestro.

Pero, si como dize el Propheta Rey (C) la
lengua del Pastor, y Predicador Evangelico, no
solo ha de ser lengua que articule palabras que
resuenan en los oidos, sino pluma tambien que
escriba verdades en los coraçones. Reconocien-
do que nuestras voces no pudieron alcanzar à
todas las obejas de nuestro Arçobispado. Y des-
seando llenar el Ministerio de la predicacion, q̄
como tan proprio nos intima el Santo Concilio
de Trento (D) hemos acordado imprimir esta
Carta para todos en general, poniendo en ella
las Doctrinas, que en nuestros sermones hemos
procurado estampar en vuestras coraçones, pa-
ra que levantando los animos de la pereza en q̄
los tienen los vicios, os sirva de va continuo
despertador para las virtudes.

No sin particular cuidado, advertimos, que
este lastimoso estrago, fue castigo de la Divina
Justicia, y Aviso, a un tiempo, de su piedad sobe-
rana.

C

*Lingua mea ca-
lamus scribz Ps^o*

44.

D

*Quia vero chry-
stianę Republicę
non minus neces-
saria est predi-
catio Evangelij;
quam lectio, &
hoc est precipu-
munus Episcopo-
rum Sess. 5. c. 2.*

rana. Como lo fue el que experimentamos en esta Ciudad a los 20. de Octubre del año pasado de 87. y como lo han sido, y son las calamidades que desde entonces, à ca, hemos padecido, en las pestes, esterilidades de frutos, alteracion de los ayres, y mudanza de los tiempos. Porque de estas cosas Maximas tan verdaderas como Christianas hemos de deducir la Doctrina de esta Carta Pastoral, y assi dividida en dos Puntos, y cada punto en breves Capítulos, podreis sin molestia y con claridad perceber, en nuestras clausulas, tan necessarias materias en que os deseamos instruir.

PUNTO I.

DECIMOS, pues, que sea castigo, y decimoslo con cuidadosa advertencia. Porq̃ la astucia del comun enemigo embidioso de nuestro bien, y deseoso de endurecernos en el mal, para que los pecadores nunca salgan de la ocasion de sus culpas, y olvidados del temor Santo de Dios, jamas abran puerta a su arrepentimiento. Os persuade (y tal vez tomando por instrumento à los que precian de mas entendidos) à que estos, y semejantes acaecimientos, son naturales successos procedidos de la alteracion de las causas segundas, à quienes deja obrar sus efectos la primera causa, que es Dios, y que assi, no siempre ha de discurrir, que son castigos de su Magestad enogada, filosofando, no como labios
Christ.

Christianos, pues no ignoran, que estas, y las demas miserias que nuestra humana naturaleza padece, tuvieron su origen de la primera culpa, q̄ à no haver el hōbre incurrido en ella no obraran estos efectos las causas necessarias, ni se alterara su tranquilidad, no alterandose la voluntad de la causa libre, à cuyo mobil las subordinò el Criador en el estado feliz de la innocencia.

Pero acercandonos mas à este punto para convenceros de tan pernicioso engaño. Como podreis dudar (hijos mios) teniendo verdadera fee, que el Señor como poderoso, y absoluto dueño, se vale de estos instrumentos naturales para castigar los atrevimientos de los pecadores, rebeldes à su dominio, y ingratos à sus infinitos favores, y misericordias? Son tantos los testimonios de esta verdad en las Divinas letras, que ni cabrian en volumen mas dilatado, ni pueden ceñirse en este pequeño. Baste por aora el que nos advierte el gran Padre S. Gregorio. Los Terremotos (dize) las pestes, cediciones, y guerras, las tinieblas, los bramidos espantosos del Mar, sus fluxos exesivos, el impetu desenfrenado de los vientos, las llamas voraces de fuego, q̄ corrieran como Rios por la tierra, y las demas señales, que Christo Señor nuestro nos predixo por sus Evangelistas, han de preceder a la consumacion del Mundo. Efectos seran de sus cau-

B

sas

las naturales, como lo son, los presentes, sin mas
 diferencia que ser en la intencion, y duracion a
 aquellos mayores, Y abra quien niegue que estos
 seran castigo de los pecadores, azote de sus cul-
 pas, y anuncios de la mayor ira del Señor? Por
 que asi como los hombres, se valen de estas mis-
 mas causas para instrumentos de sus delitos, y
 deshordenes (E) asi el Divino Autor, e valdrá
 de estos mismos instrumentos para tormento
 de sus insultos, cumpliendose la sentencia del
 Espirita Santo, que dize (F) Armaranse como
 en esquadras militares todas las Criaturas insen-
 sibles del orbe, para hazer guerra a los insen-
 sibles pecadores, en defenza de su Criador, y en
 castigo de su atrevimiento, haziendo el Señor,
 el azote riguroso de estas mismas Criaturas para
 punicion de sus enemigos.

Pues que si volveis la consideracion a todos
 los Reynos, y Monarquias del Mundo desde su
 principio; hallareis que os califican esta misma
 verdad a costa de sus experiencias, porque en
 circulo lastimoso han ido padeciendo todas es-
 tas calamidades en castigo de sus culpas, espe-
 cialmente, las publicas, y escandalosas de sus Re-
 publicas, que son las que reberverando en los
 ojos Divinos, tanto irritan su justicia, q̄ no pue-
 de con toda su misericordia, negar la vista para
 castigarlas, ni hazer se desentendido para sufrir-
 las. Sentencia es de San Ambrosio (G) y sentir

E
*Distinctio de
 gulmus, in cunc-
 tis ferimus D.
 Greg. hom. 35. in
 Luc. cap. 21.*

F
*Et pugnabit pro
 eo orbis terrarum
 contra insensatos
 Armabit et gatu-
 ram ad ultionem
 inimicorum suo-
 rum. Sapi. cap.
 6. num. 8.*

G
Tolerabilior est

rán vniforme de los demas Santos Padres, quan
to, repetido sentimiento de el mismo Dios por
sus Prophetas en la Sagrada Scriptura. De don-
de dixo el gran Padre Agustin, que la suma ini-
quidad de los malos no era el pecar, sino el pe-
car tan sin verguenza, que hazian publica ga-
janteria de su maldad. (H) Y el Doctissimo
Sanchez sigiendole, en el mismo lugar exclama:
De tal fuerte contaminan, y apestan los pecados
publicos à las Republicas, y à toda la tierra, que
irritan la piedad infinita, para descargar su jus-
ticia con calamidades publicas, y generales mi-
serias (I)

De estos antecedētes verdaderos, inferiremos
pota vna legitima concequencia. (Y ojala no
fuesse tan legitima, y tan verdadera como los an-
tecedentes) Luego sin duda que nuestro Reyno
y nuestras Republicas provocan al Señor con
repetidos pecados publicos, y escandalosos, pues
vemos que nos castiga frequentemente con tan
publicas calamidades, y trabaxos. No podemos
negarlo, quando no solo lo escuchan los oidos,
sino que lo tocan los ojos. No ay que preguntar
(dize S. Ambrosio) Porque nos affige el Cielo
con tantas calamidades, pues vemos que rebo-
zan las culpas, (K) que sino fuera provecado
de nuestros delitos, no castigara, nuestras Ciu-
dades con tantas miserias.

Pues siendo esto cierto (hijos mios) y siendo

*culpa qua prēmū
tur verecundia,
quam ea, que in-
solentia predica-
tur. D. Amb. in
Apocalip.*

H

*Ecce summa in-
quitas non solum
peccare, sed etiā
nullam habere
peccandi veretis
illam imo potius
se faciunt et glo-
riari. Aug. (sup.
Jerem. c. 3. n. 2.*

I

*Publica peccata
republicam, ac
totam terram cō-
taminare solent.
Ideo publica cla-
de, ac devastati-
one agrorum à
Deo puniuntur.
Sanct. apud Ier-
rem. cap. 3. n. 2.*

K

*Civitati, non nisi
si ob civium pec-
cata inferitur ex-
cidium. D. Amb.*

yo vuestro Padre, y Pastor que he de dar cuenta de vuestras Almas, como pudiera sofegar la mia vn instante, si en tiempo tan oportuno no solicitara daros estos silvos de Pastor, y estas voces de Padre, oidme pues, o por mejor dezir atendedme en estas clausulas que os dicta mi obligacion, y paternal amor, y os dire brevemente lo que son los vicios publicos con que irritais al Señor: os pintare lo que son los pecados escandalosos con que provocais su justicia.

CAP. I. DEL VICIO, Y PECADO
de la Lasciva torpeza.

LO primero en que tropiezan los ojos, es el vicio inhonesto, el pecado torpe, y lascivo porque vive tan desenfrenado este vicio, que no contentandole con inficionar la noche valiendole de la capa de sus tinieblas, passa à contaminar las luzes del dia con publico desahogo, y comun estrago. No se que se tiene de mas del carado este, que los demas vicios, que para quejarse el mismo Dios, por su Profeta Ieremias de el sumo atrevimiento, y poca verguença con q̄ el Pueblo de Ysraael le ofendia en todo genero de pecados, lo pondera comparandole à la frente de la Muger ramera (L) cuja lizura publica en su rostro la desvergüenza de su delito. Y siempre que habla de la Ydolatria con que esse mismo

L
*Frons meretricis
facta est tibi &
noluisti erubescere.
re. Hierm, cap. 3
n. 2.*

no Pueblo le volvia las espaldas publicamente
le da a tan execrable ofensa, el titulo, y nom-
bre de fornicacion, (M) como que no hallase su
Divina Sabiduria expresiva maior, que el desca-
so de la lasciva torpeza. De donde, no menos,
se infiere lo abominable que es este vicio à los o-
jos del Señor, y el rigor con que se muestra en
su castigo.

Describe el Evangelista San Juan en su Apo-
calipsi el estrado que hará la ira del Señor en los
pecadores, y pintale en metafora de vna lluvia
de fuego que cayendo sobre la tierra abrazará,
y confumirá la tercera parte de las plantas, la ter-
cera parte de los Arboles, y totalmente reduci-
rá à cenizas el heno quando mas ermoso se of-
rende en sus verdores. (N) bien repare réis en la
desigualdad del castigo, q no dize con la equi-
dad de la Justicia Divina, pues quando de las
plantas, y Arboles de la tierra destruye el fuego
de su ira solo la tercera parte, no perdona su eno-
jo a parte alguna del heno, todo lo consume, y
abrazá. No sin grande mysterio (dize San Ber-
nardo) O) Porque aquellas Plantas, y Arboles
representan los soberbios, y codiciosos. Como
el heno es propia imagen de los lascivos. Y es
tan abominable este vicio de la Luxuria à los o-
jos Divinos, que quando castiga sola vna parte
de los codiciosos, y vanos, perdonando las dos
su misericordia. No reserua su justicia de los tor-

C

M
Levit: 17. n. 6.
20. n. 5.
Iudic: c. 2. n. 17.
Isay: c. 23. n. 17.
Ezeq: c. 6. n. 9.
cap. 16. n. 15. &
reliq.

N
Facta est gran-
do, & ignis mis-
ta in sanguine, &
tertia pars ter-
re combusta est.
& tertia pars
arborum concre-
mata est. & cre-
ne fenum viride
combustum est.
Apoc. c. 8. n. 6.

O

Tertia pars ter-
re est captiua.
Tertia pars ar-
borum, id est, eta-

pes

*et, & omne fenit
viride ed est, la-
zarofsi. D. Bern.
In Apoc, c. ciiat.*

pes lascivos ni vna pequeña parte, à todos los à
brasa su fuego, à todos los destruye su llama, y
los consume el incendio de su furor irritado.

No os ha de quedar puerta para dezir que la
verdad deste texto tiene solo fuerza de alegoria,
pues à la letra vereis su comprovacion en el mis-
mo Apocalipsi. Pinta assi mismo el Evangelista
vna infelice muger, à quien la desemboltura de
sus acciones, la profanidad de su gala, y finalmē-
te la gravedad de sus culpas, la hizieron mere-
cedora del castigo Divino. Publicò la sentencia
el Cielo, y mandò el Señor por la voz de vn Mi-
nistro Angelico, que se le diesse la pena tan à me-
dida de sus delitos, que pagase por sus cavales,
sin perdonarle la mas minima parte de sus insult-
tos. (P) Es cierto hijos mios que la Magestad
Divina siēpre que premia nuestros servicios es
con exesiva remuneracion à nuestros meritos, y
siempre que castiga nuestros demeritos, es con
mucha menos pena de la que merecen nuestros
delitos. Pues como tan riguroso con esta muger
que tanto por tanto le manda imponer la pena
à su culpa? y que al tamaño de sus insultos, le mi-
dan severo el castigo? Dirè. Era esta muger Ge-
roglico de la Luxuria, y assi se nòbra, Madre
de la abominable fornicaciò de la tierra (Q) y en
llegàdo el Señor à irritarle ofendido de aqueste
vicio, desuerte desata su enojo, que perdonan-
do à los otros mucha parte de la pena que se me-
recen,

P
*Quantum se glo
rificavli in deli-
ctis, tantum da-
to illi tormentum
& lucrum. Apoc.
c. 18.*

Q
*Mater fornicat-
ionum, & abo-
minationum ter-
re. Ibidem.*

recen, con este no disimula, y le castiga con igualdad de tormentos.

No lo estrañen en su piedad infinita, porque este vicio es la Ydra de siete cabezas que forman siete especies de pecados en que se divide. Es vn Monstruo, q̄ produce siete Monstruos, q̄ deforman toda la ermosura de Alma, y Cuerpo, en quien le comete. Poned los ojos en el *Adulterio*, y vereis vn Monstruo, que desdorando con su torpeza à vna nobilissima *Matrona* como *Bersabè* (R) quitando la vida à vn Soldado tan esforzado, y tan fiel como *Urias*; abafalla à vn Rey tan valeroso, y Santo como *David*, y sin embargo de la penitencia eroica con que se limpia le cuesta la perdida del tierno *Infante*, fruto desgraciado de el *adulterio*, se le revela vn hijo hasta querer quitarle la *Corona*, le maldize, y le apedrea vn pequeño *basallo* como *Giesi*. Los mas amigos le niegan, y à costa de la sangre, del sosiego, y del dolor necesita de cobrar su *Solio*.

Micad en el *Incesto* otro Monstruo, deshonorando à vna *Princesa* como *Tamar*, violando su lecho el atrevido, y ciego hermano *Amè*. Truncando la vida de este, a manos del vengativo *Abalon*, revolviendo todo el *Palacio* de el penitente Rey. (S) Y dexando tantas ruinas, por consecuencias de su estrago, que apenas pueden numerarse, y solo llorar se pueden. Ved en el *Estru*to. Otro Monstruo, haziendo ensangrentar las

R

Lib. 2. Reg. 1. 137

Cap. 12.

Cap. 13.

Cap. 15.

S

Lib. 2. Reg. 1. 138

cuchillas de los hijos de Jacob en los cuellos de el Principe Ziquen, y todos los de su Corte, sin perdonar al mas innocente, quedando Dina con la mancha de su impureza tan ofendida, que có todas las lagrimas de sus ojos, no pudo templar el dolor de su pecho. (T)

T

*Genes: cap. 34. n.
27. Depopulati
sunt urbem in
vitionem sirupl.*

Mirad otro Monstruo, en el *Sacrilegio*. Pues atreviendose à lo mas sagrado, le quita al Señor de sus mismas Aras, las prendas dedicadas à su culto. Estrago que lamentò el Pueblo de Israel con tantas lastimas como tiene talgos su historia. Hizieronse reos de este delito los Sacerdotes Ophni, y Phinès (V) hijos de Eli, Sumo Sacerdote, y este por tibio en castigarlos perdió con la vida la Tiara. Aquellos infelices en vn mismo dia fueron despoxo de la muerte. El Exercito de Israel desmaiò su esfuerzo, y rendidas sus Esquadras dieron à sus enemigos la victoria, y lo que mas es el Arca Santa del Testamèto le mirò cautiva de los mismos Filisteos, que gemian poco antes de temor de sus triunfos, perdiò Israel toda su gloria, llenandose de dolor, de llanto, y pena. (X)

V

*Dormiebant cum
Mulieribus, que
obstruunt ad
ostium taberna-
culi. 1. Reg. cap. 2*

Pues que horror no causa à los oidos Catholicos, el Monstruo de la *Sodomia*, q̄ este nombre (no sin misterio) le le dio à la maldad nefanda, porque en su misma etimologia leamos escrito su horror abominable, acordandonos q̄ por este Monstruo abrazò el Cielo con lluvias de fue-

X

1. Reg. cap. 4

fuego la Ciudad de Sodoma, y las demas infelices quedando solo sus cenizas por Padron de su delito. (Z) como lo lamenta el Apostol San Pablo, que no menos severo reprehende esta grave insolencia en las Mugeres Rameras. Usa el Apostol de su eloquente retorica para tratarlo, por que se erabele la modestia Christiana, aun para reprehenderlo. (A) Vicio contra la misma naturaleza, le nombra, porque solo degenerando de lo racional, pudiera la malicia humana atreverse à juntar las de vn mismo Sexo, para tan detestable pecado, perdiendo su natural vergüenza con tanto descato. El mismo atreuimiento entre hombres, y mugeres detesta el Derecho Canonico, donde la luz de los Doctores citado en el decreto, le dà el mismo nombre de pecado contra naturaleza, (B) Ponderando quan enorme sea el vssio de los hombres cõ las rameras extraordinariamente, y quan enormissimo si es cõ la muger propria. No permita el Señor entre nuestras Obejas tan execrable maldad, como lo espero de su misericordia infinita, sino que asistidas de su temor Santo le tengan muy grande de incurria en mancha tan abominable.

Fomentale el vicio torpe de la Luxuria con el deshorden, y profanidad de los trages, que en nuestros tiempos ha llegado à tan grave exesso, que ya se llaman los vestidos, vssos, que en otros tiempos se llamaban escandalos. Quitemosle a

D

vn

Z

*Igitur Dominus
pluit super Sodo-
mam, & Gomor-
ra sulphur, & ig-
nem. Genes. c. 19
Et Masculi velle-
to naturall vssio
femine exarsere-
runt in deside-
rijs suis in inui-
cem. Ad Rom. c. x.*

A

*Nam femine ma-
taverunt natu-
ralem vssum in
eum, qui est con-
tra naturã. Roma*

1°

*Lyra, ibi vna ab-
teram poluendo.*

B

*In Cap. Adulte-
rij caus. 28. q.
7. ibi. Sed omninẽ
horum est pessimũ
quod contra
naturam fit. Vn
membro mulie-
ris non ad hoc
concesso volueris
vit.*

C
*Senec. ad Lucil:
defuit esse reme
dito locus ubi que
antea fuerunt
vilita mores sunt*

vn gentil, pero Sabio, la sentencia mas apropiada para llorar este deshorden. (C) Infelices tiempos, dize, aquellos en que llegò à dominar tanto la malicia de los hombres, que llegò à poner nombre de vssos, y costumbres, à las acciones, que en otros tiempos eran vicios muy detestables. Y por que desseamos tratar este punto con la asseveracion que le hemos predicado, haremos especial Capitulo para tratarlo.

CAP. II. DE LA PROFANIDAD en los vestidos.

CONTROVIERTEN los Doctores si de suyo sea, ò no, pecado grave el vssò de los vestidos profanos, y superfluos: muchos, que passan de treinta afirman que lo es, algunos que son pocas mas de diez no lo condenan por tal, pero como las acciones morales se especifican de sus fines, y motivos, ninguno de los piadosos negarà, que siendo el fin de este vssò profano el que se deja entender en las mugercillas rameras, que es provocar, y atraer à los hombres para pecar, sera gravissima culpa, y origen de muchas culpas. Como tãpoco podra negar, q̄ aunque en las personas calidad, y honestidad, no aya mas motivo (como no le ay) que el de la vana ostentacion de las personas, las conseqüencias, y daños, assi espirituales, como politicos son muy perniciosos

y graves. Oiganlo a vna Señora Princesa desde el infierno donde lo padece infeliz, pues como escribe Egidio, apareciendole à vn Religioso, le dixo estas palabras: (D) *Casta fui, limosnera fui, y abstimente, pero me condenè no por otra cosa, que por mi adorno vano.* Oiganlo al mismo Demonio, q̄ como refiere la Coronica de San Francisco (E) aparecio en Paris quitandole à vna muger profana las galas diziendo: *Estos son los lazos, las redes, y vanderas, con què caxo à las almas, y me las lleuo al infierno.* Y si estos testimonios del mismo infierno no bastan, oigan el del Cielo, y no menos que de la Reyna Soberana de los Cielos, que dixo piadosa Santa Beigida: (F) *Dexen las mugeres los vestidos de ostentacion, que por soberbia, y vanidad se pusieren, por que el Demonio dièto à las mugeres, que despreciando sus costumbres antiguas, baxos de la Patria tomassen este uso de adornos indecentes para prouocar à Luxuria, y irritar à Dios.*

A quien no espanta lo que testifica el Espiritu Santo en el Libro de los numeros (G) No podian los Moabitas vencer a los del Pueblo de Dios por que estando observâtes de su Ley, les asistia el valor Divino. Y aconsejados del Demonio los Moabitas, pusieron en sus campos no ya exercito de Soldados, ni aparatos de guerra, sino Escudras de sus proprias mugeres, y hijas armadas de galas, y adornos profanos, descubiertos rostros prouocando con su hermosura, sus

D
*Spec. maximuz
Verb. vestim: 67
7.*

E
*Chron. frat. min.
2. p. 4. c. 30.*

F
*S. Brigit. lib. 3.
revelat. cap. 97.*

G
*Fornicatus est
Populus cum filiabus
moab. Adoraverunt Deos
eorum inanis quo
Dñus. Num. 256
Tilon. lib. Aspectibus
meretricibus,
& verborum le
not ino salanti
bus etiam ac las
ciutas gestibus.*

ade-

ademanes, y melindres mugeriles, y los que sabian resistir el impetu valeroso de sus enemigos los que eran invencibles en las batallas, y triunfantes siempre en sus victorias, al aspecto de aquellos objetos de profanidad, tan rēdidos quedaron de la Lascivia que se hizieron sus torpes basallos, y tan postrados quedaron à su torpeza, que à esta se siguió la Ydolatria; y dexando la adoracion verdadera de nuestro Dios, rindieron las rodillas à los Ydolos q̄ adoraban aquellas gentiles. Y irritase el Señor, y aun con muerte de veinte y quatro mil delinquentes no se satisfizo su Ira, mirad que conseq̄encias de la profanidad de las mugeres.

Tan delicado, y peligroso es el vestir profano, y abito tan provocativo a torpeza el vestido superfluo, que vna vez, que para la mas eroica accion de muger, y en gloria de Dios, libertad de la Patria, y castigo de los soberbios enemigos de su Magestad Divina, se vistio con este aliño la valerosa Judith. (H) Expressa el Espirito Santo en el Texto Sagrado, que fue por inspiracion suya, por su Divino orden, por acto de virtud, y no motivo de sensualidad. Y yendo Judith, aun que con galas, y atavios ricos muy modestamente vestida, y virtuosamente compuesta, dize el mesmo Texto, (I) que la desseo Olofernes luego q̄ llegò à su vista, para su concubina. Ved si son testimonios bien claros del riesgo pernicioso de este

Omni ista compositione non ex libidine sed ex virtute pendebat. In dlib. cap. 10.

Lib. Judith c. 11

este adorno vano, superfluo, y introducido del Demonio.

A esto se añade el gravissimo daño que se sigue a los Padres, y a los maridos honrados en el mundo, que trasudan, y tanto les cuesta el buscarlo, llegando à consumirlo en estas superfluidades, con detrimento de sus conciencias, pues se impossibilitan de pagar sus deudas, perdiendo el credito, muriendo en pobreza, y faltando al socorro de los pobres, que pudiera ser mucho, y muy agradable à los ojos Divinos, sino se lo robaran estas superfluas vanidades. Y así Padres, hijos, maridos, y mugeres experimentan las miserias, que aunque las llegan à padecer, no se pueden explicar. Muy del caso es lo que refiere San Matheo en su Evangelio: (K) Tomo quenta vn Señor, y Padre de familias (que representa Dios N. Señor) de la administracion de su hacienda, à vn criado, (q̄ es el hombre,) y hallando que le alcançaba en diez mil talentos. Irritado mandò que le vendiesse por esclavo, y no solo à el, sino à su muger, y hijos; y reparando los Expositores, en que parece poca piedad en vn Señor tan misericordioso, mandar q̄ se vendiesse la muger, y los hijos. Dio la razon Oleastro en defenza de la Justicia Divina. Fueron cóplices, dize, con el marido, y con el Padre la Esposa, y los hijos; porque consumieron la mayor parte de su hazienda en profanas galas, y vanos

E

vesti-

K
*Lusit eum Demit-
nus venūdari, &
uxorem eum. &
filios. Math. cap.
18.
Oleastro. ibi. Quo-
niam noverane
magna debita u-
xoris, & filiorū
contraxisse, non
timuit aliena re-
pere ut uxorem,
& filios pompose
indueret de orna-
ret.*

vestidos, y por mantenerles este vano adorno, y superfluidad, no escusaba el marido defraudar el caudal ageno, que administraba. Pues sean castigados con la misma pena, y experimenten su misera esclavitud en castigo de su vanidad. Y lo mas sensible es, (dize San Vicente Ferrer) que no serà solo este temporal, sino el eterno que amenaza. (L) Porque assi la hija que se adorna, como la Madre que la viste, la criada que la persuade, el Padre que no la corrige, y el Predicador, que viendo la publicidad, y escandalo deste deshorden no lo reprehende en el pulpito, y lo redargue con aseveracion, y zelo, todos seran puestos en vna gavilla para arder eternamente en las llamas del infietno,

L
*Filia superbe or
nata, & mater,
que ornabit, &
ausile que suadet,
& Pater qui non
correcxit, & con
cionator qui non
rearguit, infaci
entis alligati ad
ceduntendum. D.
Vlasent. Ferr.*

M
*Quos presciuit,
& predestinavit
conformes fieri
imaginis filij sui
ad Ro. cap. 8.*

Pongamos en contrapeso de este justo terror la ternura de vna consideracion espiritual, que se funda sobre vn texto de San Pablo, hablando con los Romanos, (M) y fue tan vtil à vna Señora, à quien lo parecia imposible de jar sus galas profanas, como quisieramos lo fuera à todos los que esto leyeren. Mandòla vn Religioso de la Compañia de Jesus, con quien se confesò, que puesta de rodillas, en presencia de vn Crucifixo, considerase con San Pablo, que las señales de predestinados para la gloria era la conformidad de nuestras acciones, con las de Iesu Christo N. Señor, y assi fuesse repassando las deste Señor puesto en la Cruz con las que ella miraba en si
mil.

misma. Executò así, y reparando en la cabeça
del Señor Divino, descubrió la penetrante Co-
rona de espinas, que con setenta, y dos puas avia
hecho mas de mil heridas, fuentes por donde de-
sataba raudales de sangre: y viendo en su cabe-
ga los rizos, las joyas, y cintas de su prendido, co-
menzo el coraçon à dezirle: *En que se parece esta
vanidad à aquel doleroso martirio? Que conexion tiene es-
ta locura, desuario, con aquel silencioso sufrimiento. A-
quella frente aragada en corales de sangre, como ha de
ser espejo de la mia atezada con delicados afeites? A quel
rostro denegrido à bofetadas, muy otro es del mio colori-
do con el carmin, y lustroso con el artificio. Aquella des-
nuidez del cuerpo Sagrado, desdize mucho de los cambra-
ces, olandas, telas, y brocados en que se embuelue mi
corruptible y humano cuerpo. Aquellos duros clavos que
atravesan las manos, no se parecen a las perlas de las
manillas, ni a las piedras preciosas de las sortijas, que a
las mias sirven de adorno. Aquellas Escarpas que pene-
trantes aprisionan sus pies, no son tan delicadas como los
blandos calzados, y pulidos afeos que gastan los mios. Lue-
go en cosa ninguna nos parecemos este Señor, y yo. Y si
la señal de predestinados està en la conformidad del retra-
to con el original, sin duda que yo no puedo ser predesti-
nada con estos vanos arreos, q̄ tanto desdizen de aquellos
humildes abatimientos. Aqui hallò lugar la saeta del
amor penetrante de el Señor, y de fuerte la tras-
pasò el pecho, y hirio el coraçon, que en bre-
ves dias retratò con vivos colores la imagen del*

Esposo Divinò, la que poco antes se endurecia
à sus auxilios soberanos.

Pongan aqui agora los ojos las mugercillas Ra-
meras, cuyo fin, y cuyo total empleo es la profa-
nidad de su vestuario; y vean si en presencia de
vna Imagen de Christo Crucificado mirada con
atencion reverente se desnuda la que tan vana-
mente se vestia, que atrevimiento, y desfacato
tan grave serà entrarle en las Iglesias, y Templos
Sagrados, à vista del mismo Christo Sacramen-
tado, y en presencia de sus Imágenes, de su Ma-
dre, y de sus Santos, y al mismo tiempo que se
celebran sus Divinos Oficios, y se ofrece el Sa-
crosanto Sacrificio de la Missa, ostentando su
profanidad, como pudieran ostentar el mayor
acto de virtud, y religion? Provocando à torpe-
za al mas cauto, y virtuoso, sugestando al mas
modesto, para la chanza, y haziendo la casa del
Señor Thetaro de juglerias, y farzas, y tendien-
do alli las redes en que tantos miserables se pren-
den. Que conformidad ay en estas torpes accio-
nes, con las soberanas virtudes del hijo de Dios?
Que temor de Christianos à su Padre amoroso,
y Señor que las ha de juzgar? Tiembla el cora-
çon al referirlo, y el animo desmaya al reprehen-
derlo.

N Mandaba Dios por su Propheta Osseas (O)
Non plantabis tu que en el Atrio de el Templo, y cerca del Altar
cum, & omnem del Señor no se plantalen Arboles algunos, y el
pe-

peculando esta circunstancia tan particular el A-
bulente dio la razon de esta prohibicion myste-
riosa. Era estilo de los Gentiles, plantar Alamedas
junto à sus Templos de los falsos Dioses, pa-
ra entregarse al fuego de la torpeza entre la ame-
nidad, y espesura de los Arboles. Pues no quiero
(dize el Señor, que aya semejante peligro en mis
Templos. Porque los que son Templos de nuef-
tro Dios (dize Philon) no piden amenidades pro-
fanas, sino castidades severas. Adviertan pues
las mugeres perdidas, y obstinadas en este deli-
to, que cada vna de ellas entrando en las Iglesias
con esta profanidad, es vn Arbol lleno de ojaraca,
que està provocando à torpeza, y todas jun-
tas componen vna alameda gentilica para fon-
to de la deshonestidad, y lascivia.

Pues advertimosles, que si al exemplo de las
señoras principales, en quien hemos visto prin-
cipios de la reforma de estas superfluidades (co-
mo lo esperamos en el todo) no se emmiendan,
y menospreciando nuestros avisos, y amor los
silvos, prosiguen en sus profanidades; tenemos
espada de las censuras, que poder bibrar contra
su terquedad, no sin apoyo de Varones Doctis-
simos, y Authôres graves, como lo es el Erudito
Bobadilla, cuyas son las palabras siguientes: (O)

Quando las mugeres se visten, y adornan tan lasciva, sum-
tuosa, y superflua, que prouecn à ser desfeadas,
puede el Obispo mandarles que no se aseiden tanto, ni exce-

*Arborum iuxta
Altare Dñi tui.
Ossee cap. 4.
Philon. libi. Quo-
niam verum ieno-
plum Dei, non a-
menitates postu-
lat sed veram ca-
stimoniam.*

Bobad. Thom. I.
lib. 2. cap. 17. n.

143.

dan en el ornato, y atavio, è imponerles sobre ello pena de excomunion, la qual les ligar à por ser en favor de la honestidad &c. Bien esperamos no tener lugar de vsar de este rigor con ningunas, pues mas ha de obrar el cariño de vn Padre amoroso, que tan desseoso de la salvacion de sus hijos, las persuade con estas voces, y ruegos, q̄ no el terror de Juez, que amenaza con el castigo.

Pero no podemos dexar de expresaros el desconsuelo que nos causa, para rezelar esta emmienda. Ver que de parte de los hombres se foyente la misma profanidad en los vestidos, y adornos mugeriles, quando en su entereza, y modestia havian de tener las mugeres freno que las comprimiesse, y exemplo que las obligase. Injuria es tratar este punto, que tanto desdora el punto Varonil, y en la nacion mas modesta en los trages, que à avido en el mundo, pues los Españoles admiran à las demas en lo particular de sus adornos como en lo general de su valor. Y oy triunfan los estrangeros de que los imitamos en las novedades de sus trages, puerilidades de sus aseos. Llevandonos la substancia de nuestras riquezas por los accidentes, y oropeles de sus relumbrones, y cavelleras. Lloramoslo todos, y temamos las concequencias que nos va descubriendo esta relajacion perniciosa.

CAP. III. DE LA CODICIA.

AVN no hemos salido de Scila, quando nos encontramos con Caribdis, que assi contempla nuestra experiencia a estos dos vicios de la deshonestidad, y la Codicia, como eran estos dos Escollos tá perniciosos, q̄ huyendo del vno se chocaba en el otro. Por esso dize el Evangelista San Iuan, que à estos dos estan radicados para estrago comun de los racionales vaxeles. (P) Y lo mas lastimoso es (hijos míos) que siendo la Codicia vn mal tan monstruoso para nuestra ruina, dize el Espiritu Santo (Q) que todos estudian el ser codiciosos, y desde el mayor al menor aprenden la sciencia de la Avaricia, y el arte de agregar riquezas, como pudieran aprender la Sabiduria mas importante para su salvacion. Que vemos por estas Plazas, y calles? De que se trata por estas tiendas, y Portales? En que se estudia en estos officios, y lugares publicos? Sino en el fraude, en el dolo, en la traza, y en el ardido de buscar dineros (R).

Pero antes de pasar à la detestacion de este vicio, queremos que advertais, q̄ no condenamos las riquezas, sino el desordenado apetito dellas. No es pecado el ser ricos (dize S. Pablo (S) sino el querer serlo, y por medios ilicitos, porque esto es caer en los lazos del Demonio, y entrar aprisionados en el infierno. Como tampoco condena

mos

P
*Concupiscencia
carnis concupis-
centia occuborum
& superbia vitę
Ioan.*

Q
*& maiori vsque
ad minor em om-
nes avaricie stu-
dent.*

R
*Non defecte de
plateis eius offi-
ra, & dolus.*

S
*Qui volunt divi-
tes fieri incidunt
in tentationē, &
in laqueum dia-
boli. r. ad Thim.
c. 6. n. 9.*

mos los officios, y los exercicios de la Republica tan necessarios para su conservacion natural, y politica; lo q̄ reprehendemos son los injustos medios, y perniciosos artificios con que vsais dellos para lograr vuestra Codicia, abusando de la razon Christiana con fin razones gentilicas.

La Mercancia es el nervio de los Reynos, y Ciudades, y assi es, y ha sido muy favorecida, y privilegiada, como consta de varios Autores.

(T) Pero no la tirania de los Mercaderes, ni su desordenada Codicia, con que más destruyen las Ciudades, y los Reynos, que las mantienen ni aumentan. El vender, y comprar con justas medidas, fieles pesos, y barras ajustadas por precios licitos, y con verdad, y equidad con todos, no solo es bueno, pero santo, loable, y vtil à las cōciencias; y à las Republicas Pero de otra suerte (hijos) es perdicion de las Almas, ruyna de las conciencias, cargo de restitucion, y provocaciō de la Justicia Divina, para que nos castigue como lo experimentamos.

Los tratantes, como son los q̄ labran el Pan, y venden por menudo aquellos generos necessarios para mantener la vida, y conservar la, y otros que conducen al alivio de los pobres, y necesidades corporales, sin los quales no se puede pasar sin mucho trabajo, y miseria. No son menos importantes à la Republica, como bien latamente lo trata el Jurisprudente. Bebadillo. (U)

Estos

T
Petr. Greg. Re-
pub. lib. 4. cap. 7.
Tiraquel. de nobi
liat. q. 33. n. 13:
& filij.

Estos deben llamarse sublevadores de las necesidades públicas, si son sus ejercicios con la limpieza Christiana, y fidelidad que se debe. Pero si en ellos vemos tal Codicia, y impiedad, que como langostas se usurpan los frutos, ya escondiendolos para que aparezca que ay carestia, y total falta de ellos, y como dize el Espiritu Santo queriendo engordar, y enriquezer con lo que roban en los peños, y medidas. (X) y quitando los frutos que el Señor nos ofrece para todos en la tierra, y atravesandolos a poco precio, sin que bajen ellos el fumo precio que tenian quando avia falta, ya quitando del peso y medida con que deben venderlo, ya mezclando lo malo corrupto, y pernicioso con lo bueno para venderlo como bueno. Si con estos fraudes exercitan sus officios, no son sino tiranos enemigos del bien publico, vsueros codiciosos cuyas almas ellos mismos las venden para su condenacion (Z) y son dignos de ser malditos en las Ciudades, y en los Pueblos: (A) Sentencias son todas del Espiritu Santo.

Si vemos que quando el Señor (quiza por la tirania que usan con los pobres.) Destruye con el castigo presente, los obrajes, y tierras en que se libran los paños, y lienzos de q̄ ellos mismos pobres se visten entonces con mayor Codicia atraviesan algunos, estos mismos generos, que ay en la Ciudad, y los esconden, y le confederan los

V
Bobadill. Th. 2.
lib. 3. cap. 3. num.
1. & 2.

X
*Florebit amigdala
sua impinguabitur
locustis. Eccl.
des. cap. 12. Si a-
tera dolosa abominabilis
è apud Deum. Prov. 11.*

Z
*Hic enim & aurum
et argentum vana
habent. Ecles.
cap. 10.*

A
*Qui abscondit
frumenta, maledicetur
in populo. Prov. cap. 11.*

G

po:

pocos que los tienen para venderlos por mas sus-
bidos precios, cometiendo tan à nuestros ojos
estos, y otros Monopolios. Si tocamos las vssu-
ras de dar el dinero à daño sin riesgo, con pren-
das, y seguros, y con interez tan crecidos, que pa-
rece increíble en hombres Cristianos. No seran
dignos de llamarse Mercaderes Catholicos, sino
robadores de la sangre de los miserables, y tira-
nos de la Republica, à quienes con San Basilio
(B) podemos dezir lastimados de su dureza de
coraçon, y de la ansia de su Codicia, mirad hi-
jos que es la stima, y desdicha la mayor, que por
acumular estos dineros mal ganados, os vais car-
gádo sobre vosotros mismos toda la ira de Dios.

Verdaderamente, que quando havian de ser los
Mercaderes, y tratantes, los mas temerosos de su
Magestad Divina, los mas ajustados à su ley so-
berana, y mas dados a la frecuencia de los Sacra-
mentos, y empleados en la oracion, y leccion de
libros espirituales, por la mucha necesidad, que
de todo esto tienen en sus officios parece que el
comun enemigo los aparta de todo, para perder
los. Oid hijos míos vn exemplar en las Divinas
letras. Lamò Christo N. Señor à su Apostolado,
y escuela à vnos pobres hombres que tenían el
exercicio de pescadores, lamò entre ellos à Ma-
theo, que era tratante, y cambiador de dinero en
el telonio. Pues reparad, que los pescadores des-
pues de ser Apostoles bolvieron muchas vezes af

B
*Ne per occasionem
emulandi am-
pnum, et am. Del
dize accersas. D
B. f.*

S
*Sanctus Spiritus
in vobis habitans
et vobiscum
manens.*

A
*Sanctus Spiritus
in vobis habitans
et vobiscum
manens.*

exercicio de las Redes, y à Matheo nunca se le permitio bolver à exercitar su officio. (C) No por otra razon, que por el peligro tan grande que tiene este exercicio para incurrir en la Codicia, y caer los hombres en los pecados de fraudes, vsuras, y logros plicitos, que los despeñan à la perdicion. Luego ningunos con motivo causa necessitan de buscar à Dios en su Escuela, estar asidos à su temor Santo vivir armados de los Sacramentos, oracion, y demas remedios Divinos para resistirse en tanto peligro, y no caer en los lazos de la codicia de quien dize San Ambrosio, que jamas se facia, por mas que acumule, ni halla jamas fin al ansia, y defecto de agregar dineros; (D) y assi el Codicioso mejor estiende la vista al oro, que al Sol, porque aunque es la luz la forma q̄ viste los objetos de esta potencia, permitiendo la hermosura de su claridad, que se vean con alegria sus colores. No parecen al Avaro tan hermosos los rayos del Sol, como los esplendores del oro, ciego con las nieblas de su Avaricia. (E)

A quien no aterra oír los castigos con que el Señor ha manifestado en la Sagrada Escritura, quan abominable es este vicio à sus ojos Divinos, quan difficil de emmienda en quien le tiene arraigado? Quien no admira ver a vn Rey como Nabucab, que lo era de Israel. (F) Echase à morir como desesperado, por Codicia de vna Viña, q̄ tenia

C

*D. Maro. Cap. 61
Ioan. cap.*

*S. Leo. relat. in
Cap. qualitas, de
penit. dist. 5. ibi.*

*Quia difficile est
inter ementis, ve
dentis, q. comer
tium non inter
venire peccatum*

D

*Nec sattetas vna
quam nec finis au
derit cupiditati.*

*D. Amb. relat. in
cap. sicut. 8. dist.
47.*

E

*Magis aurum
intuetur quam
solem. Idem. sent.
dist. cap. Sicut. 8
ibi.*

F

Lib. 3. Reg. 1. 21.

id. q. d. orati. e.
qu. n. a. l.
al. m. l. e. r. e. d. l. 2.
ch. r. a. t. i. l. i. u. m. q. d. o.
d. d. i. 7. d. i. o. d. i. a. q.
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
r. e. m. e. d. i. a. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
r. e. m. e. d. i. a. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
r. e. m. e. d. i. a. p. o. s. t. u. l. t. i. s.

oro m. l. e. d. i. a. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
r. e. m. e. d. i. a. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
G
Iosue. Cap. 7.
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.

E
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
r. e. m. e. d. i. a. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.

F
d. e. u. l. l. i. s. p. o. s. t. u. l. t. i. s.

tercia por unico caudal su vasallo Nabot. Y quien
no teme viendo la su Espoza la Reyna Jeshabel
del peñada de su valcon (por orden de Dios) at-
rojada a los pies de los Cavallos de la guarda de
Jehu, que la pisaron, y entregada a los voraces
dientes de sus perros, que en breve la dejaron en
tolo la calavera, y los haellos, porque quitò essa
misma Viña al pobre basallo para que su Rey
Acab lograse su Codicia. A quien no admira ver
à Achan por Codicia de vna vasilla de oro, y
vna Capa de Grana, quebrantar el mandato de
Dios, y sin temor de la Anateina sin susto de las
fuentes que se fecharon para descubirlo, sin hor-
ror de la pena, y el castigo, callar avasiento, sin
mostrarse arrepentido. Y quien no teme vièdo-
le morir excomulgado, y apedreado en el cam-
po suyendo de las mismas piedras de sepulchro
y de Padron de su delito. (G) Quien no tiembla
al ver a Judas; que ni el espejo Divino de santi-
dad, Christo nuestro Señor, ni sus finezas, ni sus
milagros, ni el exemplo de sus compañeros, ni
los favores de Maria santissima, hizieron niella
en su coraçon, para templar su Codicia, que lo
empeño en vna accion tan vilissima, que por
treinta reales vendio à su Maestro Isobetano, y
lo que mas es, cegar se de fuerre que de desesperado
fue verdugo de si mismo, sin tener aliento para
llorar arrepentido su culpa, pues es cierto que
haziendolo le huviera el Señor perdonado; por
que

que mas le ofendio (dize San Geronimo) con
aver desconfiado de su misericordia, que con a-
ver vendido su persona Divina. (H) No caben
en muchos pliegos, los mas exemplares que pu-
dieramos referiros.

Però que exemplares mayores que los que to-
camos con los ojos, y no puede negar vuestra ex-
periencia. Dezidme hijos mios, no es cierto que
hay logros, vsuras, fraudes, monopolios, y demas
tratos ilicitos, como emos convencido, origina-
dos de la Codicia? Haveis visto restituciones al-
gunas de todos estos cargos de restitucion? Ha-
veis visto en los testamentos al tiempo de morir
algun Christiano descargo, y satisfacion, q̄ pu-
diera ser para exemplo, y emmienda de otros?
No quiero que nos respondais, sino que lo medi-
teis; que lo que vemos es, morir à los mas entrea-
gados en este exercicio tan de prisa, y tan sin efica-
zas demostraciones, que quando mas apelan à
vn poder que dexan para testar, y las mas vezes
es potatario el que mas ageno, è ignorante està
de los negocios, tratos, v conciencias del mori-
bundo. O lastima! Que forma de morir es esta
para salvarse! Dexando los motivos mas eficazes
para los pleitos, y litigios, en que se confuten
los caudales, y se enconan los animos, con otras
consequencias dignas de llanto, compasion, y
lastima; como lo son tambien los siguientes efec-
tos de la Codicia.

H

A

H
*Abiens laqueo se
suspendit. Math.
26. D. Hier. Hom
in Math. 26. ibi.
Proclémia Do-
mni hoc dico,
quia magis ex
hoc effedit judas
Dominum, quia
se suspendit, quia
quia Dominum
prodit.*

I
*Rodix omnium
malorum, est cu-
piditas ad Ithim.
I. cap. ultim.*

K
*Daniel. cap. 4.
siccitate arborē
Et. Veruntamē
germen radicū
eius in terra siccū
ie.*

A esta la llamó el Apostol San Pablo (I) raíz de todos los males, no sin gravissimo enfasis, y mucho mysterio. Considerad como se produzē, crecen, y viven las plantas, y Arboles, con la virtud de la raíz, que encerrada en la tierra recoge la humedad, y calor con que brota el tronco, se dilatan las ramas, y crecen los pimpollos. Notad mas, que aunque corten essas ramas, y troncos, como quede la raíz, buelven à reverdecer, à crecer, y augmentarse. Verdad que ademas de experimentada la testifica el Espiritu Santo en el libro del Propheta Daniel. (K) Pues entended aora al Apostol. Son los vicios Arboles, y plantas que produce la tierra infecta de nuestros corazones, crecen sus troncos, ramas, y ojas, con pensamientos, palabras, y obras, cuyo fruto logra el Demonio. Pero es la raíz, que produce, aumenta, y crece esos vicios la Codicia arraigada en essa tierra, de tal fuerza, que aunque se corten esos vicios producidos (por algun tiempo) con el temor de Dios, ò otros santos, y justos motivos, buelven à reverdecer mientras no se arranca la raíz de la Codicia, que es de donde nazen.

De que naze la desenfrenada inhonestidad en las mugercillas asno de la Codicia del dinero, por quien ponen sus miserables cuerpos en venta. De que se origina en los hijos la inobediencia à los Padres; sino de q̄tu Codicia quisiera ser antes de tiempo possesora de sus bienes, y hallando

do resistencia en sus Padres le atropellan los re-
spectos. De que naze en el jugador la blasfemia,
el juramento, y reniego, sino de que aspirando
su Codicia a la ganancia se enqentra con la per-
dida, de que se originan tantos perjuros, y fal-
cedades en los instrumentos, con daño de terce-
ros, y menor precio de Dios, sino de la Codicia,
pues por el interez que se dà, ò se ofrece se arro-
jan los hombres à tan execrable maldad. De don-
de se originan los robos, y hurtos, y las muertes
con que se hazen homicidas los ladrones, sino
de la Codicia que los arrastra, los ciega, y los des-
pecha. De que naze la infidelidad en los criados,
y domesticos, y en los Arrifices, y oficiales de to-
das suertes. De que se originan las tercias para
los pecados con ruina de las Almas, y de las hon-
ras, la poca Caridad, y misericordia con los po-
bres, las injurias cò los miserables, y desvalidos,
sino de la Codicia, è interez del dinero, que to-
do lo vence, nada perdona, y jamas se sacia; y vl-
timamente de que nace la impiedad con los es-
lavos, y el sumo descuido que con ellos se tiene
para todo lo que conduce à su salvacion, sino de
este vicio, y raiz de todos los vicios. Pero desseã-
do tocar este punto como tan importante, lo tra-
taremos en el capitulo siguiente.

CAP. IV. DE LA IMPIEDAD

con los Negros esclavos.

DEbeis suponer, hijos míos como cierto, q̄ ni por Ley Divina, ni humana natural, nacieron los hombres con sugesion de esclavitud vnos à otros, porque todos heredamos como propria la libertad. Hasta que nuestra misma crueldad crecio de suerte en las guerras sangrientas, con que batallaban los Gentiles, que quitaban las vidas à los vencidos los vencedores con lastimoso estrago, y para sublevar este daño dispuso el derecho de las gentes, q̄ se hiziesen esclavos los rēdidos, de los q̄ venciesen en la Cāpaña. (L) De aqui quedò establecida la servidumbre, y de aqui naze vnā duda no pequeña. Si los negros q̄ de la Guinea, y Arda, se conducen à vender por esclavos à nuestras Provincias, y Reynos, no son cautivos en guerra justa, ni injusta, porque el modo de sacarlos de sus tierras es robandole vnos a otros, y por ciertos interezes vendiendose à las naciones que trafican sus puertos solo à este fin. Como siendo Christianos Catholicos y fiamos desta tirania, que aun no la usaron los Gentiles: Como se ha hecho licito, y permitido lo que es contra todo derecho Divino, y humano? No ay otra razon, que haver preponderado la Silla Apostolica y nuestros Catholicos Reyes, que si por librar de la muerte temporal a los vencidos en la guerra,

confi-

L
*Institut. lib. I. tit.
 ul. de jure perso
 narum, servitus
 autem est consti
 tutio iuris gen
 sitam qua quis do
 minio alieno con
 tra naturā subij
 ctur. Parr. I.*

constituyo el derecho de las gentes la servidumbre
para por librar à estos miserables de la muerte eterna
era mas consentaneo à razon que fuesen
esclavos, pues conducidos (por este interez) à
nuestros Reynos se harian Christianos, y doctri-
nados en nuestra Santa Fee, y religion asseguraria
la salvacion eterna, ganando la libertad del
Alma, à costa de la servidumbre del cuerpo.

Siendo este el fin, y el motivo de hazer esclavos
à estos miserables, como podremos cumplir
nuestra obligacion, teniendo tanto descuido en
doctrinarlos, y enseñarlos aun en lo muy preciso,
y necessario para ser Baptizados, y salvarse? Siendo
tò ellos tãta nuestra impiedad, que parece, q̃
el vnico fin para que se nos venden, es, para la
servidumbre corporal, y ganancias de nuestra
Codicicia. No os admireis de que así lo digamos,
pues de esta verdad os convenceremos; y para q̃
sea con claridad dividamos en dos clases, ò cate-
gorias los esclavos, la vna de aquellos que sirven
en nuestras Republicas à sus dueños de pajes, y
Lacayos, ganadores, ò jornaleros que ganan el
jornal por si, trayendo en diversos ministerios
en las Ciudades; la otra de los que viven en las
Charas, y haciendas de Campo, trayendo en
la labor de los frutos, y guarda de los ganados.

En quanto à los primeros; à quien no lastima
el coraçon, ver el descuido tan grande que tienen
los Amos de los esclavos que traen à jornal, sin

atender à que se doctrínen , ni eduquen en los ministerios necesarios para salvarse, sin saber si oyen Missa los días festivos, sin sugetarlos a las costumbres Christianas, y politicas, sin cuyo medio, es imposible sean buenos Catholicos. Cuidando vnicamente los dueños de que les paguen su jornal con puntualidad, y así los experimentamos, sobervios, libertados, llenos de los vicios de la embriagues, deshonestidad, y Codicia, ladrones, homicidas, y finalmente tan relaxados, que no lo pudieran estar mas en sus tierras viuiendo gentiles, y barbaros. Poco menos sucede con los pages, y lacayos: à quienes adorna el vestido exterior del cuerpo con el lucimiento, pero afea mucho la ignorancia de la Doctrina, en el Alma, de que tan poco se cuida, como le experimenta al tiempo de la Quaresma, en que despues de llamados en los pulpitos, y por nuestros Curas (que todo es necessario para atraerlos à confesarse) los hallan tan ineptos, y cortos en los rudimentos de la Fee, y Doctrina Christiana, que vasilan, y trasudan los Confesores.

Es muy del intento lo que dize el Espíritu Santo en la Sabiduria. (M) Pintanos à vna fuerte muger, insigne Matrona de su familia, y en llegando à tratar del cuidado de sus domesticos, y criados pondera, q̄ todos traian dos galas, ò vestidos para su adorno. Y cierto q̄ alguno reparò en que esto parecia mas superfluidad, de animo que

M
Omnes domesticus vestiti sunt duplicibus sapie cap. 31.

prudencia de gouiernō, pues quando para la del-
cencia, y gala basta vn vestido, añadir vno so-
bre otro parece vanidad de su dueño. Pero no es
sino heroica enseñansa. Traian dos vestidos sus
criados, porque vestian la gala exterior del cuer-
po para decencia de su dueño, y vestian la gala
del Alma, que dize San Pablo (N) adernandola
con las virtudes, y Religiosa enseñansa de la doc-
trina, para gloria de Dios, y bien de sus Almas.
Esto es ser verdaderamēte Padres de familia, pro-
curar que anden los esclavos, y domesticos, tan
vestidos en el Alma, como se procura lo esten en
el cuerpo, porque primero los hemos de ver co-
mo hijos de Dios, por cuya salvacion dio su mis-
ma vida, que no como esclavos, por quienes di-
mos nuestro dinero, y primero son, como noso-
tros lo somos, esclavos de Jesu Christo, compra-
dos con su sangre preciosa,) O) que no esclavos
nuestros, vendidos por vn vil precio temporal.

Reparò nuestra atencion, que llegando aquel
noble Centurion con viva fee, à pedir à Christo
Señor nuestro la salud de vn paje, ò siervo que
tenia muy de peligro. (P) le dize: Señor mi cria-
do està Paralitico, y tan affigido del mal, que ne-
cessita de vn milagro vuestro, para conseguir el
bien de su salud. Pues si este hombre tiene tanta
fee de que Christo es Dios, y poderoso como
duño de todo, porq̄ tan poco cortezano le lla-
ma su yo? ò por lo menos no dize, tu siervo, y mio

N

*Indulgentiam Domi-
num nostrum in
su Christum. ad
hebre 1.*

O

*Empii enim es-
tis pro isto magno
D. Petr. Ep. 1.*

P

*Dñe. puer meus
jacet in Domo
paraliticus, &
male torquetur.
Mash. cap. 8.*

ò

ò nuestro: Mas como avia de dezir, sino mio, pa-
ra que advertiessemos este delengañõ, que los
dueños, y Señores del mundo, aun los mas Chris-
tianos, y de mas viva fee, no se persuaden à que
son primero de Dios, los esclavos, que no su yos,
y alsì nos lo enseña nuestra experiencia, pues so-
licitan vnicamente que à ellos los sirvan, sin a-
tender à que ellos sirvan à Dios. Mi dinero es, mi
plata me costò (dize el otro cruel) y sobre que
defraudò vn real martirizarà a vn esclavo à azo-
tes, pero ved si le castiga porque no oye Missa:
porque no sabe la doctrina Christiana, y vive de
suerte que se salve, no por cierto. Ni se procura
enseñarle.

Pues hijos mios, ya que vuestra inercia, y del-
cuido no lo haze, y quando pretendais disculpa,
por vuestras ocupaciones, y justos embarazos; q̄
disculpa se podrà alegar en no embiarlos los
días festivos à sus Parroquias para que los Curas
les doctrinen, y enseñen, quando estan vocean-
do, y pidiendo, que se los embieis para este efec-
to: Oíd a S. Pablo para temer este descuido: (Q)
El hombre (dize) que de sus domesticos, y cria-
dos, se olvida, y no pone el cuidado que debe pa-
ra su doctrina, negò la fee de Christo, y es peor
y mas detestable, que el infiel. Y es la razon, por
que si la fee recebida en el Baptismo, nos obliga
à amar a Dios, y al proximo, que es toda la ley
Evangelica, que amor pueden enen al Proximo,
quien

Q
St quis, in unum,
maximè domes-
ticorum curam
non habet, fidem
negavit. Et est
infidelis deterior.
1.aa 1. Tim. c. 5.

quien teniendole à càrgo, como domestico no le ayuda à salvarse, pudiendo tan facilmente? Que amor puede tener à Dios quien sabiendo que se hizo hombre para morir por el mas pequeño, y salvarlo, y no ignorando que quantos obsequios y servicios puede hazerle no equivalen à procurar que vna Alma se salve, no lo executa teniendo tan facil el medio para conseguirlo? Pues si la fe nos enseñe estos preceptos en el Bautismo, (R) y no cumplimos estos preceptos bien dize San Pablo, que no tiene fee el que se olvida de la salvacion de sus domesticos, y que es peor que el Gentil, pues el Gentil mira tanto por que se observen sus ritos gentilicos, que entregaban à la muerte, y tormentos corporales sus mismos hijos, y domesticos, porque faltaban à ellos.

Es cierto que quando no huviera mas causa, que esta impiedad en nosotros, bastaba para motivar la ira del Señor a quien nos affligiesse con tantas calamidades, y la que mas es de temer, como mayor de todas es, no suceda en estos miserables que vemos padecida en nuestra España en tiempo del Rey Don Rodrigo, quando la señorearó los moros. Muchísimos Catholicos renegaron de nuestra fee, sin otra causa, que la ignorancia en que vivian de la Doctrina, porque no sabiendo lo que avian de defender, no tuvieron aliento para resistir. El Rey Don Jime el Segundo representò al Papa Clemente Quinto, en el Con-

K

cilio

R

*Fides quid tibi
prestat? Vitam
ternã. Si vis ad
vitam ingredi ser-
va mandata dil-
liges. Doñum tuũ
& proximũ & ca-
cerem. R. ca.*

cifro Vienense, que solo en Granada renegaron
mas de cincuenta mil personas, tenia esta Ciu-
dad docientas mil Almas, y solamente quinien-
tas eran Moras de nacion. Pues como en los q̄
nacieron Christianos, y heredaron la fee vbo
tanta flaqueza q̄ assi apostataron? No por otra ra-
zon (dize el Illustrissimo Lanuza) que por la ig-
norancia de la Doctrina Christiana en q̄ vivian,
no sabian la ley que profezabã, ni sus Mysterios,
hallabanse llenos de vicios, y à poca diligencia
flaquearon lastimosamente dejando nuestra fee,
y Religion. Ved si se puede temer igual estrago,
en quien se mira igual causa para la ruina.

Passemos à otra ponderacion no menos lasti-
mosa. Dais permisso à vuestras negras esclavas
para q̄ vivan fuera de vuestras casas, buscando,
como dizen ellas, el jornal para pagar su tributo:
y forman vn genero de trato en vnas bodegas,
ò tiendas, que llaman vulgarmente chicherias. O
Santo Dios! quien podra comprehender los peca-
dos, insultos, y delitos, y las concequencias de
ellos, que aqui se cometen. Lo primero, es, que
ordinariamente viven amancebados en estas sa-
hurdas, en ellas se congregã los negros, y negras
à beber esta chicha, y otros brebages tan daño-
sos al cuerpo, como perniciosos al Alma. Aqui
son los bailes deshonestissimos de juntas de ne-
gros, y negras, donde llamando la embriaguez a
la torpeza, y donde no ay temor ni respecto que
los

*itur. Qui fecerit
in eo opus peribit
anima illius de
medio populi sui
sex diebus facto.
tis opus: in die
septimo requies
sancta Dño. omne
quod fecerit opus
in hac die morie
tur. Exod. c. 31.*

n. 14. Et c. reliq.

T

*Dixitq; Moyses,
nullus relinquat
ex eo in mane...
Dimiserunt qui
dam excijs usq;
mane, Et scatero
cepit veribus
atque cõpstruit.
Exod. 16. n. 19.*

V

*Requies sabbati
sanctificata est
Dño... reponite
usque in mane...
Et non cõpstruit
neque vermis è
in eo. Ibid. n. 25
Sex diebus colli
gite: in die autem
7. sabbatũ è Dño.
idcirco non in ve
nietur. Ibidem. n.
26. 27.*

nosotros el Domingo.) Que no se contentò con ponerlo por tercer precepto de su Ley, sino que le impulso al que quebrantasse su fiesta, repetidas penas de muerte, y si hemos de construir con la verdadera inteligencia de los Sanctos, a quella repeticion, *morte morietur* amenaza inuerte arrebatada en lo temporal, y juntamente muerte de eterna condenacion.

Notad mas este zelo del Señor en vna circunstancia inysteriosa, q̄ os advierta. Llovía el Manà todos los dias de la semana para sustento de su Pueblo en el desierto, (T) menos el Sabado, q̄ no llovía. Cogian por la mañana en los seis dias los Israelitas lo que havian menester para el sustento de cada dia; y si algunos queriendo parecer providos, guardaban de vn dia para otro, lo hallaban corrupto, y lleno de guzanos: pero el que guardaba la vispera del Sabado, para comer esse dia se cõservaba incorrupto, y sano. Preguntale à Moyses la causa deste prodigio, y responde, que el dia del Sabado era festivo, y dedicado al Señor (U) y como tal no avia de ocuparse ni aun en coger el alimento para comer, pudièdoio prevenir el dia antecedente, mandò, que se guardase en esta forma, assi se observò, y veneraron todos el sagrado dia del Señor. Notad aora. Todos los dias de la semana trabajaban en coger el Manna para su sustento, pero el que Codicioso queria reponer para otro dia, hallaba castigada su

su Codicia, en la corrupcion de el alimento. Como no hemos de experimentar corrompidos en breues años, y aun en breues dias tan crecidos caudales, que parecen suficientes para muchas posteridades, y no alcanzan à gozarlos los hijos. Si la Codicia de agregarlos es tan suma, que se atropella la Ley de Dios por todos caminos para atheserar bienes caducos.

Reparad mas, si el sustento necessario para alimentarse como lo era el Manna no queria el Señor que se cogiesse en el dia festivo, y por esso no le llovía el Cielo. Si previene que el dia antecedente se provean de lo necesario, como sentira, que lo que es tan superfluo, y lleno de Codicia, se execute quebrantado sus dias con tan poco temor de su respecto? Temed hijos, su enojo, y no os admireis, que se corrompan los trigos, q̄ se esterilizen las tierras, que se os pierda todo el trabaxo, como lo experimentais, y lloran os todos. Si quereis, defraudando al Señor de la sanctificacion de sus dias, y affligiendo a vuestros esclavos miserables en ellos, con dispendio de sus almas, y opresion de sus cuerpos, adquirir Codiciosos, lo que malograis castigados.

A esto se añade la miseria con que los tratáis en lo corporal de la comida, y vestido, este es superfluo, y vano con los que os sirven de lacayos, porque es adorno de vuestra vanidad, y en aquellos tan escaso, y tan indigno, que està acú-

fando vuestra impiedad, y voceando vuestra Codicia. Como no seràn ladrones, robadores de vuestros bienes, y de los sandales de todos, si la necesidad se añade à su mala inclinacion. Y si les falta la enseñanza de la Divina Ley, y la educacion de la Doctrina Christiana, como quereis que su inclinacion se reprima, que sus vicios se corrijan, que sus desordenes se reparen, y que temerosos de Dios vivan como hijos suyos cõ deseos, y obras de salvarse.

Con igual razon podemos aplicar esta doctrina para el trato de los miserables Indios, pues no se diferencia del de los esclavos, y à las vezes es mas tirano, porque al fin à los esclavos los mira vuestra Codicia como caudal proprio, y prendas que valen dinero. Y à los Indios los considera vuestra impiedad, como à alajas prestadas, y ajenas de que se origina tratarlos en los obrajes, minas, y haciendas, con muy poca caridad, y menos compasion; y creo que si decimos, como à los brutos, nada exageraremos; porq̃ si de los brutos nos servimos mientras tienen aptitud, y fuerzas para los ministerios en que los vssamos, y en faltãdo estas, los arrojamos à los Cãpos como bestias. Esto mismo succede con estos desdichados, pues mientras tienen salud, y fuerzas para servirnos los mantenemos, y enfermado, ò perdiendo la aptitud para que nos fructuen, los dejamos morir, y los desamparamos como à los
bru-

prutos. Y yá se pudiera tolerar esta sin razon, si el daño se quedara solamente en lo corporal, pero para a las Almas, pues los privaís del pasto espiritual impidiendoles la asistencia à la enseñanza, y Doctrina Christiana. Con cuiã ignorancia arriesgan la salvacion, siendo esta la causa porq̃ experimentamos su deterioridad consumiéndose al rigor del trabaxo con que los afligimos, extinguiendolos también el Señor para nuestro castigo con repetidas pestes, y enfermedades.

Pues como quereis salvaros, y conseguir la eterna felicidad de ver à Dios. Si tan poco os mueve su respeto, si tan poco os atrastra su amor, y si tan poco caritativos olvidais el del próximo, como no quereis q̃ nos castigue con repetidas miserias, con calamidades tan graves. Si provocamos su justicia, irritamos su enojo, y encendemos su ira, con el fuego de la Codicia, que tantos vicios produze, como raiz de todos los vicios. Meditad vn poco estas verdades, y defengaos, y vereis que importa mucho tener vn Pastor que os dè con estos sílvos motivo para huir de los rielgos, vn Padre que con estas voces os despierte del letargo de los culpas, que ponen la salvacion de vuestras Almas en conocido peligro: y passemos al segundo Punto, que con mas brevedad esperamos tratar para cerrar esta carta.

HEMOS ponderado ya en el primer punto, como las calamidades con que el Señor nos affige son castigo de su Divina Justicia, irritada con los pecados de nuestra Republica, especialmente los publicos, y escandalosos, con quienes no dissimula su piedad, y sufrimiento infinito. Restanos ver en este segundo punto, como son avissos, y llamamientos con que su misericordia nos conduce à la emmienda de nuestros delitos:

A

Oculis Dei locutio, est inspiratio que, anteq̃ sua veritatem, & suam voluntatē in visibilibus ostendit. August. lib. de triplici habitac.

B

Vocat per internam cogitationē Aug. in Ps. 102.

C

Vocat per flagellum correctionis D. Aug. ubi sup.

Denos luz el Sol de la Iglesia Agustino. (A) Habla Dios en lo interior de nuestros coraçones con vnas inspiraciones, que impulsivamente nos de claron, con vn modo invisible; su verdad, y su voluntad. Ya estas locuciones las llama vocaciones, que haze por medio de vna interna consideracion, ò pensamiento, que exita en el coraçon. (B) Pero viendo la renitencia del pecho humano, y que haziendose desentendido à estas voces amorosas de Padre le da con las puertas del coraçon en el rostro. Elige otro camino, y declárale mas, con exteriores señales. (C) tales son los castigos, ò azote que haze de las calamidades, como pestes, hambres, Terremotos, guerras, perdidas de los bienes temporales, y otros semejantes, para que asustados con el temor, y affigidos con la calamidad, volvamos los ojos à su Magestad,

llore-

lloremos nuestras culpas, y desenojemos su ira con el arrepentimiento, dandonos tiempo para prevenir el riesgo eterno, y librarnos del daño.

(D) Grande ira es (dize San Geronimo) quando Dios no se muestra airado, porque los disimulos de su justicia; son fatales argumentos de nuestra impenitencia, ama a quien castiga, quiere a quié corrige, para que en las adversidades de corregido logre los Laureles de emmendado.

Habla San Juan Chrisostomo de la calamidad de la hambre, y dize, (E) que la embia el Señor à los pecadores, para que ellos con la afficcion clamen à su misericordia, y su Magestad Divina, con el ruego, tenga ocasion de vsar de sus piedades con ellos. Habla el Doctilissimo Padre Juan Eusebio Nieremberg: de los Volcanes, y sus efectos, y dize estas palabras: Fuera de los daños que su rompimiento causan, suelen ser pronosticos de otros, siendo, no solo castigos de la providencia Divina, sino avisos, por esso los ha repartido por todas las partes del Mundo.

(F) Y el mismo S. Agustin (comprchendiendolo todo) dize, entienda el hombre, que el Señor es su Medico-Sapientilissimo, y que la calamidad, q̄ le embia (sea lo que fuere) es la Medicina que le receta para su eterna salud; no es pena que le induce para su condenacion. (G)

Quien viere poner à Iacob las Varas descor-tezadas en las corrientes de los Abrevaderos de las

M

D

*Vocat importunus
do tempus. Idem
Aug. ubi sup.*

*Magna ira est
quod peccantibus
non irascatur
Deus. D. Hier.
Ep. ad castrum.*

E

*Vt occasionē ha-
beas exoratum,
quoti te misert-
cordiam nobis of-
fendit. D. Chri-
st. hom. 4. de
penit.*

F

*Iu. Eus. tom. 3.
pag. 391. tract.
de volcan.*

G

*Intelligat homo.
Medicum esse*

las

*Deum, & tribu-
l ationem medica
mentum esse ad
salutem non pe-
nam adlannatio
nem. D. Aug. P. f.
21.*

H
*Genes. c. 30. non
36. Tollens ergo
Jacob virgas..
decorticavit
eas. . . posuitque
eas in canalibus.*

I
*Gen. cap. 32. n.
24. Israel, videt
Daum. D. Her.
cōm. S. S. P. P. . .*

K
*Accessit, & cert
gu locum Luc
cap. 7. n. 14. D.
Ant. hom. da Luc
quis est iste tu.
mulus nisi matt
mo es. 2. Ab hoc
sepulchrore libe
nat. C. b. illuz, ab*

las obejas; sin duda juzgarà que era à fin de pre-
venir con que castigarlas, y no era sino disposi-
cion, y traza para que al fusto de verlas se les im-
presionasen, con el instinto sus colores, con que
produxesen fecundos, y hermosos partos. (H)

Quien viere luchar a Dios toda vna noche con
el mismo Jacob, estrechandole en sus brazos, y
hiriendole el muslo como irritado guerrero: pen-
sarà que sollicitaba de struirle como à enemigo,
y aniquilarle como à contrario, y no es así, antes
bi en aquellos lazos eran alagos de amante, y fa-
vores de pretendiente, y aquella herida la señal
indeleble de que avia de ser su hijo, segun la car-
ne que avia de tomar de su Estirpe, y toda la lu-
cha se enderezaba à hazerle bien aventurado, co-
mo lo publica el nombre de Israel, en que le mu-
dò de el Jacob. (I) Quien viere à Jesu Christo Ser-

ñor nuestro, que para resucitar al hijo de la viu-
da de Nain, llega al feretro, y tocandole cõ su ma-
no Sagrada refuena el golpe, juzgarà que fue ac-
cion necessaria para el milagro: pues no sino di-
ligencia preciosa para el mysterio. (K) Daba el
golpe en el feretro, y el eco en los coraçones de
los presentes, el ademan era sobre el ataud, y la
aldabada en los ojos, y oidos de los que mirar-
ban el prodigio.

Paes esto mismo es lo que nosotros experie-
mentamos. Arrebatà la muerte de vna calemi-
dad, como la que tocamos en el suceso presente,

à los otros, y es golpe con que nos avisa à los q̄
quedamos con vida. Allí descargò el rayo, aquí
atemorizò con el trueno, para librarnos del mis-
mo estrago. Guerra nos haze con los Terremo-
tos donde parece que à la commocion de su bra-
zo poderoso, no solo tiembla la tierra, sino el Or-
be se arruyna. Heridas son de su mano, la carestia
de frutos, el insulto de los Corzarios, las conti-
nuas enfermedades, y demas miserias que nos a-
fligen. Pero es guerra de Padre amoroso, q̄ nos
quiere estrechar en sus dulces lazos, y como ve
que nos resistimos, haze lo que la Madre cariño-
sa quando rehusa llegar à sus brazos el hijo pe-
queñuelo, assombra le por o parte con al gun bul-
to que le horrorise, para que asustado, y medro-
so busque el abrigo, y defenza en el pecho amo-
roso con que le espera. Hierenos en estos bienes
temporales, para que despegandonos de su afe-
cion asseguramos los eternos. Ponenos las Varas
de su justizia delante, no para castigarnos, y def-
truirnos, como à enemigos, sino para atraernos
como a ovejas, por quien se hizo Vara descortezada
à tormentos, y azotes entre los raudales de su
sangre purissima.

Pero assi como os hemos representado (hijos
mios) estas tiernas finezas, estos amorosos estre-
mos de nuestro Dios, y Señor, no podemos electu-
sar de dezirlos con o fiente tambien su Magestad
el desprecio de estos avisos, y como castiga el a-

*hoc in titulo refer-
ges, si Audias
verbum Dei.*

Exod. cap. 7. c. 8.

L

*Exod. cap. 7. c. 6.
c. 7. e. 8.*

travimiento con que malogramos estos manifielos llamamientos, y voces de su paternal afecto. Volved la consideracion à Egipto, y reparad en las plagas con que affligio, por mano de Moyses à Pharaon, y todo su Reyno; (L) que solicitaba con la peste de las Ulceras que los molestaban? Con las Ranas, y Mosquitos que les quitaban el sociogo? Con las aguas convertidas en sangre, q̄ los causaban horror, y espanto? Con las muertes de sus hijos primogenitos, que lloraban doloridos? y con los demas efectos de aquella Vara milagrosa que bibrava en la mano de su Caudillo? fino ablandar la dureza de Pharaon, y la incredulidad de sus cortezanos. Manifestar que era el Dios, y Señor verdadero à quien solo se debia adoracion, culto, y sacrificio. Ostentar sus misericordias, y piedades llamandolos à su amor con tantos avisos. Pues en verdad, que resistiendose con thenacidad el coraçon endurecido de Pharaon, (M) y atropellando sus misericordiosos llamamientos los convirtio su Magestad Divina en castigos, y entre las mismas corrientes q̄ hizieron passo para salvar à su Pueblo, anegò todo el Exercito de los rebeldes sepultados entre las ondas (N)

M

*Induratum est
cor Pharaon. c. 8*

N

Exod. cap. 14.

O

*Videns civitatem
fecit super illam
Luc. 19.*

Ternura causa al pecho mas de diamante ver a Christo N. Señor llorando sobre la Ciudad de Jerusalem. (O) porque pensais hijos mios q̄ derramaba estas Divinas lagrimas? por las calamidades

des que havian de padecer con el Acedio de Ti-
to, y Uespaciano: Por la ruina de aquella illustre
Corte, y destrucción de sus habitadores: No sino
porque aun con todas estas afficciones, y miseria-
rias que avian de sufrir, no avian de conecer q̄
eran avisos de su Magestad, para que creyessen
su muerte, y pafsion, y se aprovechassen del pre-
cio de su sangre redemptora, (P) y perder los a-
visos con desprecio de sus piedades; es irritar su
justicia para los castigos. No lloremos nosotros,
hijos, estos golpes que padecemos, que si sabe-
mos aprovecharlos como avisos del Señor (dize
Salviano) son estas calamidades Madres, que pro-
duzen hermosos hijos de virtudes. (Q) Pero sino
aprovechamos sus llamamientos, y endurecidos
resistimos à tanta piedad, no nos admiremos, q̄
passe à castigarnos con dureza, quando nuestra
terquedad haze fuerza, y violencia à su miseri-
cordia, para que la retire de nuestras culpas. (R)
Cosa increíble parece (profigue este Autor) lo
que digo: la continuation de las calamidades fue
siempre en los pecadores motivo para augmen-
tar sus delitos, pues la misma pena q̄ inflige Dios
por los pecados, viene à ser Madre de mayores
vicios.

Para cuyo remedio os quisieramos (hijos
mios) proponer los medios mas eficazes, que el
Señor nos ofrece à fin de que aprovechemos es-
tos avisos sin despreciar ingratos sus beneficios.

N

ha-

P
Eo quod non cog-
noveris tempus
visitationis tue.
Ibidem.

Q
Nequaquam vo-
bis dolenda est
hec afflictio infir-
mitatum, quam
intelligemus ma-
trem esse virtu-
tum. Salvian: in
Epist. D. Pau. 2.
ad Corint. c. 2:

R
Quid querimus
quod Deus dure
agat nobiscum?
Multo nos durius
cum Deo agimus
rim, et ita dixe-
rim facimus pe-
cati sui. Salu. ibi-
dem.

Incredibile est, quod loquor. Afdultas calamitatum, augmentum erimnem fult. ut putares penã ipsa criminum quasi matrem fuisse viderem ibidem

S
Penit. ut virtus est. Præterita mala plāgere, & plangendo iterū non committere. D. Th. 2. p. q. 84. art. 6.

T
Penitentia est Sacramentum remissionis peccatorum que post baptismum committuntur. Aug. 1. Sentent. 4. d. 14. Scoto in 4. dist. 14.

haremoslo en los dos capitulos siguientes.

CAP. I. LA PENITENCIA MEDIO NECESARIO para aprovechar los castigos

DE dos maneras se considera hijos la penitencia, considerase como virtud, y considerase como Sacramēto. La penitencia virtud, cuyo acto es la contricion, es vn dolor, y pena interior del Alma, con que detesta, y llora las culpas cometidas, teniendo firme proposito de no cometer las futuras. (S) Así lo explica S. Thomas; y de aqui naze llamar penitencia a los actos exteriores de esta virtud, como son ayuno, oracion, limosna, disciplina, cilicio, y otros semejantes.

La penitencia Sacramento, ò Sacramento de penitencia, que instituyo Christo Señor nuestro es vna señal verdadera del perdó de nuestras culpas, confessadas al Sacerdote có integridad, dolor, y proposito, sugetándonos à la pena temporal, y satisfaccion que debemos hazer, y nos manda el confessor executar. (T) Una, y otra son tan correlativas, que no se darà el Sacramento de la penitencia valido, y fructuoso, sin o ay en el que le recibe virtud de penitencia. Y son tan necesarias para conseguir la gracia del Señor, y desenojarle de la irritacion en que le ponen nuestras cul-

culpas, que es el vnico medio para tan alto fin. Por esta causa el Derecho Canonico, y el Concilio de Trento, tomando las palabras de S. Germano, llamaron a la penitencia segunda tabla despues del naufragio. (X) Usando la metafora de la Nave que naufragando en el mar solo les queda a los navegantes el refugio de vna tabla donde asidos suelen librar las vidas, porque asi sucede en el naufragio espiritual, donde se perdio la justicia original por el pecado de Adan, sirviendonos de primera tabla para salvarnos el Bautismo en que nos restituimos a la vida de la gracia. Y porque el efecto de ella se pierde por los pecados mortales que cometemos, siendo estos el escollo donde naufragamos; se llama la penitencia segunda tabla porque es la que vnicamente nos saca de este peligro, conduciendonos al puerto de nuestra salvacion. Y como la penitencia se puede reiterar tantas vezes, quantas peligramos en la culpa, no fue necessaria tercera tabla para buscar la vida de la gracia. A (D)

Esta virtud es la que sollicita el Señor en nuestros coraçones, quando affige con las calamidades nuestros animos, y asi exclama San Chrysostomo diciendo: (Z) con la afflicción sollicita nuestra salud, y como esta se consigue por la verdadera penitencia; mientras q̄ no la mira firme en nuestros pechos, no aparta su mano de las tribulaciones. Siendo, dize San Agustín, el mayor blá

10. q. 4. Efficaciter significans ab solutionem ante me à peccato.

X
Cant. 2. de penite.
d. 1. Trident. sess.
cap. 14. D. Hier.
in Isai. 3. & Ep.
8. ad Rom.

Z
Salutē tuam ex peccat. donec videat. factam conversionem, & penitentiam firmā non dissoluti tribulationē. D. Chrysost.

A
*Quemodo non est
misericors, qui
nos tanto tempo-
re expectat, ut
corrigamur. D.
Aug.*

B
*Nunc gaudete non
quia contristati
estis, sed quia con-
tristati estis ad
penitentiam. 2.
Corinth. 2.*

C
*Memento quo-
modo dominus salvos
facit sancti Patres
nostros in Mer-
curio. 1. Mach.
cap. 4.*

zon de sus piedades, entretener con la espera sus rigores, dando tiempo con el aviso, para la emmienda. (A) Esto os alienta mi amor, amados hijos, à que soliciteis este vnico medio para vuestro remedio, y si acaso con alguna de mis palabras se contristaren vuestros animos, juzgando demasiada severidad en mis reprehensiones, dire lo que San Pablo: (B) Gozome de vuestra tristeza, no por lo que os afflige, sino porque es motivo de lo que os conviene, pues contristados cõ el terror del castigo, y fealdad de la culpa, buscareis la verdadera alegría con la penitencia.

Alentros pues, à conseguir, siendo las voces de vuestro Pastor el impulso, y exemplar de tantos pecadores, que con ella se hizieron santos; quien es de el aliento, quando Gorgias enemigo del Pueblo de Dios, iba con poderoso Exercito contra los Israelitas el valeroso Iudas Machabeo su Caudillo viendolos arrastrados con el miedo, y rezeloso de la empresa los animaba cõ estas palabras: (C) Acordaos hijos, como se libraron de mayores enemigos, nuestros antiguos Padres, quando acometidos de Pharaon, que se guia su alcanze, les abrió el Señor seguras tendas por el Mar berinejo, passando apie enjuto todo su Pueblo; y anegando al contrario en las ondas con todo su Exercito. Alegorifemos aora el te lugar cõ los santos Agustino, y Bernardo. Los Israelitas representan nuestras Almas, los Egip-
cios

ellos son los pecados capitaneados del Pharaon
Lucifer nuestro comun enemigo. La tierra de
promission à donde caminaban aquellos, es la
gloria el Mar bermejo es la penitencia. Pues dis-
currid agora, si aspirais à la gloria, que solo la da
el Señor à sus amigos. Y os hazen guerra los mu-
chos pecados con que ofendemos à la Magestad
Divina, si os hallais cercados de los vicios, y cul-
pas que nos arrastran, no ay otro medio que arro-
jarnos confiados en la soberana misericordia, al
Mar bermejo de la penitencia, difficil se haze esta
empresa a los perezosos, inacelsible a los timi-
dos, y cobardes, pues hijos, bolved los ojos à nue-
tros antiguos Padres, que se salvaron felices por
la penitencia. Mirad à David, à San Pedro, à San
Pablo, San Matheo, y otros. Contemplad quan-
tos pecadores se hizieron con la penitencia San-
tos: vna Magdalena, vna Maria Egipciana, y o-
tros muchos que desmayan los guarismos al con-
tarlos, y los numeros al referirlos.

Con especial cuidado os hemos puesto estos
exemplares, animando vuestra tibieza para que
penitentes aprovecheis los castigos de Dios, que
son avisos misericordiosos con que os llama; por
que como el remedio de el Sacramento de la pe-
nitencia es tan necessario para el fin que preten-
demos, solicita el Demonio con todas sus fuerzas
impedirlo, y trabaja en embarazarlo. Valdre-
monos de la Doctrina de S. Bernardo para me-
jor

D
*Quatuor sunt,
quæ impediunt cõ
fessionem pudor.
timor spes, despe
ratio. D. Berno.*

E
*Ipsa huiusmodi c
fessionis difficul
tas, ac peccata de
rengent veretur
ata, gratia quæ
videri possit, nisi
tot, iustis que com
modis, & consolati
onibus levare
tur. Conc. Trid.*

por inteligencia de lo que decimos. Quatro im
pedimentos (dize el Santo) (D) son los que por
astucia del Demonio embarazan la confesion
de las culpas à los pecadores, la verguenza de
manifestarlas, el temor de decirlas, la vana espe
ranza de que abra tiempo para confessarlas, y la
desesperacion de que Dios no ha de perdonarlas.
Pero contra estos impedimentos (dize el Santo
Concilio de Trento) militan gravissimas razo
nes, que nos alientan, persuadiendonos, los inte
rezes, los consuelos, è infinitos bienes, q̄ se con
siguen de la confesion, y vencen el contrapezo
de aquellas dificultades. (E)

La primera, como diximos, es la verguenza, y
esta ordinariamente se impresiona en las muger
es, y personas de buen credito, y tenidas en lo
exterior por honestas, y virtuosas, poniendoles el
Demonio la bateria del que dira el confessor, que
oye culpas graues, y enormes, en sujeto de quien
esperaba admirar virtudes. Y haziendolas creer
que servira de descredito, y desestimacion à sus
personas el que sepa el confessor sus flaquezas.
La segunda dificultad es el temor de dezir los de
litos, y este siempre recae en los pechos serviles,
y personas ignorantes, que se persuaden à que en
la confesion los han de reprehender muy agria,
y severamente imponiendoles rigorosas peniten
cias, y aun creen que de saberse en la confesion
sus peccados pueden publicarse, y ser motivo pa
ra

al castigo. Con estas astucias engañosas logra
nuestro enemigo, que se callen muchos pecados
y se hagan sacrilegas las confesiones, con virtien-
dose en mortal veneno el que es antidoto sobe-
rano.

Para remedio de estas miserables Almas pu-
dieramos alegar muchas eficacissimas razones,
pero ciñendonos a la brevedad de esta carta bas-
tarán las siguientes. Bien pudiera el Señor haver
hecho Ministros del Sacramento de la peniten-
cia à los Angeles, pues aun estos siendo tan lim-
pias criaturas, fueran muy dichosas en merecer
administrar tan alto Sacraméto; y no lo hizo, de-
putando à los hóbres para ello, no por otra cau-
sa dize San Agustín, (F) sino porque viendo el
pecador que el Ministro que escucha sus flaque-
zas, es de la misma naturaleza fragil, y sujeta à
cometer las mismas, y mayores culpas. No se a-
verguense el pecador de dezir sus delitos al que
como el, es pecador sugeto à cometerlos. Si está
do en vn mismo lugar dos vidros se quebrase el
vno por accidente, podria blasonar resistencias
el que quedò entero? No por cierto, pues tan que-
bradiso, y fragil peligra como el otro de sgracia-
do. Así sucede quando los confesores oimos las
culpas de los penitentes, la stimamos su de sgracia,
pero confundenos nuestro mismo peligro, vien-
do q̄ el mismo riesgo padece nuestra fragilidad,
que experimentò el proximo por su flaqueza.

A

D
Sicut in peccato
et in misericordia
et in misericordia

F
Nō erubescat pec-
cator cōfiteri pec-
cata peccatoris. D.
Aug.

G
*Melius est corā
vno, aliquantulū
ruboris tollerare
quam in die iudicij
coram tot mil-
libus hominū gra-
vi compulsa deno-
tatum tabescere.*
D. Aug.

H
*Quomodo fugiat
vir à facie Leo-
nis, & occurrat ei
versus Amos. c. 5.
Rupert. hic. Mo-
vito talis visus
illis occurrit, quo
ntiam fugerunt à
facie Leonis. De-
buerant namque
potius coram illo
leone prosterant,
id est agere peni-
tentiam.*

A esto se allega la razon demas peso que pode mos ponderar, y es de S. Agustín: (G) Agora nos manda Dios que digamos nuestras culpas, à vn hombre solo, y debaxo de vn secreto, q̄ no puede quebrantar; sino las decimos, se haran publicas en el Theatro del juicio vniversal, en presencia de quantos Angeles, y hóbres ha de haver. Pues no es mas facil expresarlas à vno para que quedē sepultadas, que esperar averlas, delante de tantos manifiestas? Agora costará vn poco de vergüenza, pero có infinito interez, entonces costará infinita cófuncion có vna pena sin termino. Agora las decimos para ser predestinados, entonces las oiremos para ser reprobos. Que del intento el Profeta Amos: (H) Sucederale (dize) al pecador en el juicio de Dios: lo que al que hu yendo la ferocidad del Leon, se hallò saltado del Oso, y del pedazado de su furia. Explica Ruperto. El Leon significa a Christo señor nuestro, como tambien le representa el Oso. El Leon perdona à quien se le rinde, el Oso no tiene piedad con el que se le postra. Pues agora tienes enoxado à Dios, que como Leon espera tu rendimento para perdonarte, sino te rindes, y hu yes temeroso la confesion de tus culpas, le encontraras como Oso q̄ no perdona en aquel riguroso Theatro donde se haràn publicos tus delitòs.

Aprovechad pues, hijos, el tiempo oportuno llegad agora sin temor servil, y sin vergüenza va

na: con vn pudor santo, y vn temor reverencia l
abriédo los coragones para dezir todos vuestros
pecados, al que los oye en nombre del mismo
Dios, para absolveros, y perdonaros. Si le te
meis como à Leon advertid que sabe tener pie
dad con los rendidos, y hazerle Cordero con los
humillados. No esperéis à verle irritado sin pie
dad, como el Osso en aquel dia donde todo à de
ser rigor de justicia, llegad al confessor cõfiados
y seguros de que si oye vuestros delitos, es para
olvidarlos, no para dezirlos, no para escandali
zarse, sino para compadecerse, no para escandé
cerse, sino para alegrarse, como el Pescador, q̃
se alegra de ver logrado el lance de su Red, pren
diendo los pezes, que solicita, como el cazador,
que se goza de lograr el tiro en la caza que busca
con afan, y trabaxo, como el Pastor, que se re
gosiã de quitarle de las garras al Lobo la obe
jilla que cayò en sus manos desgraciada, y como
el medico, q̃ celebra vsano la curacion de la en
fermedad peligrosa de su doliente.

La tercera dificultad con que el Demonio em
baraza la confelsion, es poniendonos en el abu
so de vna vana esperanza; persuadenos à que en
qualquiera tiempo que busquemos à Dios arre
pentidos, le encontraremos misericordioso. Por
que assi nos lo tiene prometido por su Profeta
Ezequiel. (1) Y por otros testimonios de su Sagra
da Scripturas; y que assi podemos diferir la con
fefs.

I
*Impietas Impi
non nocet et etia
quacumque dia
conversus fuerit
ab impietate sua,
Ezeq. 33,*

fesion para despues, y lograr aora nuestros delei-
 tes, y vicios, y con este engaño nos va empeñan-
 do en la costumbre de pecar, para que asaltados
 de la muerte, se haga no solo difícil, pero impos-
 sible nuestra conversion. Como si para los Tex-
 tos en que nos afianza la Divina misericordia, no
 contrapessaràn las sentencias de su justicia. Haze
 el comun enemigo, que leamos aquellos, pero no
 que decoremos estas; y pudiera el q̄ alega el testi-
 monio de Ezequiel, pasar los ojos por el del Ec-
 clesiastico (L) donde nos dize el Espiritu Santo:
 No digas vanamente confiado, que ay en Dios
 grande misericordia para disimular tu delito, as-
 segurandote temerario, y sobervio, el perdon de
 tus culpas, para estarte de asiento en los vicios.
 No difieras, no dilates de vn dia para otro tu con-
 version, porque el dia que menos lo esperes te a-
 saltarà su ira con el castigo, pues aora desprecias
 ingrato de su paciencia el indulto. Mira que si es
 Padre (dize Tertoliano) tambien es Señor. (M)
 Y si como Padre lo es de clemencia, tambien es
 Señor para la disciplina, si vssa de su potestad cõ-
 blandura de Padre, no menos la exercita con se-
 veridad de Señor.
 Que seguridad es la de estos pecadores, q̄ cre-
 yendo la inconstancia de nuestra vida, y la incer-
 tidumbre del dia de nuestra muerte, se prometē
 tan seguro el tiempo futuro para la penitencia, q̄
 gastan todo el presente en la culpa! Pondera Da-
 vid

L
*Ne dicas misera-
 tie Domini mag-
 na est, multitudi-
 nis peccatorum
 auerum misere-
 batur. Eccles. 5.
 Ne differas de
 die in diem. sabb.
 et erit in ventu
 illius. Job. 19.*

M
*Patrem exhibet
 & Dominum. Pa-
 trem vero clemē-
 tē & Dominum dis-
 ciplinę. Patrem
 potestate blanda
 Dominum severa
 Tert. lib. 2. cõtra.
 Marc.*

id las ancias con que desseaba su Alma correr à Dios para gozar sus favores, y haze la comparacion con los anhelos del Ciervo, q̄ sediento corre à buscar el agua en las fuentes, y rios. (N) Conemplalo San Epiphanio, y discurre a nuestro intento, assi. Succedele al Ciervo encontrar entre el vocado de la yerba, q̄ pasta algunas serpes venenosas, que lo infeccionan, siéntele herido del tofigo, y sin esperar vn instante corre apresurado à buscar las corrientes, porque en ellas tiene el antidoto para librarse del daño. Pero lo mas singular es, que alcance su instinto, que si dentro del termino de tres horas no consigue beber de las aguas, pierde sin remedio la vida. (O) Y esta es la causa porq̄ no admite tardanzas en solicitar desseoso los cristales. Pues (hijos míos) si el que tiene tres oras seguras para buscar el remedio (siendo irracional) no espera vn instante, corre con velocidad à buscar el alivio; el que ni vn instante puede asegurarle de vida; y siempre le amenaza la muerte, siendo racional, y teniendo fe, para temer vna eterna condenacion, como se descuida tan confiado en buscar el antidoto de la penitencia en el Sacramento, para arrojar el veneno de la culpa, que le quita la vida del Alma? O ceguedad de ceguedades!

La quarta dificultad, que apuntamos con San Bernardo. Es la desesperacion de algunos peccadores, persuadidos del Demonio, à que ya viven delam

N

Quemadmodum desiderat cerus ad fontes aquarum ita desiderat anima mea ad te Deus. Ps.

114.

O

Quod si in horarum spatio, aqua se explet non potest statim moritur. D. Epiph. ibidem.

desamparados de la Divina piedad, porque la gravedad de sus culpas es tan enorme, que no merece perdon, ni le han de encontrar en Dios iritado justamente de sus delitos. Este es el vltimo extremo de la infelicidad, à que puede llegar vn pecador Para cuyo consuelo ay infinitos testimonios sagrados, y Divinas razones que alentaràn su desconfianza.

P
Ex utroque hominum es perditatur, & sperando & desperando
D. Aug.

Q
Malior est iniquitas mea, quàm ut ventam merear.
Genes. 4.

R
Eccc feci heri & pepercit Deus factio hodie, & parciat Deus, factam est cras quia parciat Deus Augus.

S
Iusticia ante eum ambulabit, Ps. 84.
Miserikordia tua subiequetar. Ps. 22.

T
Ante culpam iustitiam metuat. post culpam tamè de pietate presumat. D. Greg.

Supongamos primero el medio de discrecion q̄ nos enseña David, y que nos explican los Santos, entre el confiar, y el temer. Dos extremos ay (dize Agustino) en que peligran los hòbres, el de la vana confianza, y el de la desesperacion: (P) En esta incurrió Cain quando dixo, que era mayor su delito que la infinita misericordia (Q) en aquella incurren los mas pecadores, diciendo confiados: (escribe el mismo Agustino) Ayer pecamos, y nos perdonò Dios, oy delinquimos, y nos perdona, pues aunque mañana le ofendamos tãbien nos perdonara. (R) Para no chocar, pues en vno, ni otro escollo, dize David: (S) que hemos de tener delante de los ojos la justicia de Dios, y hemos de traer en pos de nos otros su misericordia. Sentencias que explicò San Gregorio con su acostubrada profundidad. (T) Antes que el hombre se atroje à pecar ha de mirar la Divina justicia para temer, pues no ay freno que tanto lugete al mas desvocado pecador como el temor del enojo, y castigo Divino. Pero si por su

fla-

flaqueza, ò malicia se despenò en la caída, despues de cometida la culpa es quando ha de bolver los ojos a la Divina misericordia, confiando, dolorido, y arrepenido de su delito, que confesandole debidamente tendra tan segura la piedad del señor, que para ello tiene empeñada su palabra tantas vezes, y afianzadola con tantas esperas, y disimulos de nuestra ingratitud, que le cantò David repetidamente las gracias por tanta largueza, y el Propheta Hieremias absorto de ver lo que sufre, y perdona su benignidad le cantò en vn treno de sus lamentaciones. (X) O grandeza de la misericordia del Señor, pues fino somos destruidos, y aniquilados, es porque jamas saltaron sus miseraciones Divinas.

Pesenios aora, hijos, que tanta serà esta misericordia, pusola en fiel San Laurencio Iustiniano, y dize. (Z) El que quisiere averiguar los inefabiles thesoros de la misericordia Divina, sin duda q̄ ha de quedar anegado en el Abismo de essa misma misericordia, sirviendole su pesquisa de mayor confusion para quedar sumergido en pie-lago tan inmenso. Quien podra explicar con palabras (prosigue el Santo) ni con el entendimiento concebir quanto sea lo que cada dia tolera el Señor a los pecadores? Toma la valanza S. Dionisio Areopagita, y exclama. (A) Tan indecible es su piedad infinita, que a los mismos que le desprecian los trata con tal amor, q̄ los ruega, y con-

Q.

tien

X

*Misericoꝛdiz Do
mini quia non su
mus cor sumpit,
quia non defecerunt
miserationes
eius Tren. c
3.*

Z

*Quisquis divine
miserationis inef
fabiles voluerit
investigare divi
tias, omnino in ip
sa inquisitione
succumbet. D. La
urent. Iustin. &
postea subdit.
quis (oro) verbis
explicet, vel cogi
tatione attingat
quantia quotidie
iugis actis, & pec
catoribus Deus
beneficia conse
rat?*

A

*Cum ijs etiam,
qui ipsum desere
runt, amater be
ret, contendit, &
rogat ne indigni
habeantur, & re
pellantur. D. Dio
nis. Areop.*

tiende cō ellos para que se buelvan convertidos, y no se hagā indignos de sus favores; mereciēdo por ingratos ser repelidos de sus misericordias.

Vivissimo exemplar de esta verdad tenemos en el Calvario. Muere nuestro dulce Jesus, y para examinar su muerte dispuso la crueldad de sus enemigos, que vn soldado le abriese el pecho cō

B.

*Luce a latus eius
aperuit. Ioan. 19
Exiit sanguis
& Aqua. ibidem.*

el hierro de vna lanza. (B) Era Gentil, y era ciego tambien en lo corporal (dize San Ysidoro) tirò à tantas el golpe, y al romper el Costado Divino, desatò vna fuente de sangre mezclada con agua, con tal fortuna del atrevido soldado, que salpicandole sobre los ojos; cobrò al instante la vista; y logrò la del Alma; creyendo, y confesando por hijo de Dios verdadero al Redemptor de la vida. (C) Tan presto cree vn Gentil, que aun

C.

*Illuminatus est
oculus eius. & in
l. lumine fides. S.
Isidor.*

siendo ciego lo empeña su odio en la accion mas cruel, y sin piedad, que se executò en toda la passion del Señor. Si, dize el mismo Santo. Por que al ver que quando mas enemigo le ofende, le ofrece Jesus tan tiernamēte su sangre para curarle.

Al mirar, que tan misericordioso corresponde con vna fineza à vn agravio; y à vna ofensa con vn beneficio discurre; que solo vna misericordia infinita, pudiera obrar vna piedad tan immensa.

D.

*Ad amos cam si
ducia ad thronū
gratie. ad Hebr.
cap. 4.*

Con justa razon nos anima el Apostol quando dize: (D) Lleguemos con grande confianza al trono de la gracia; donde nos combida la dulçura del Señor cō su misericordia. Tanto reboza

allí;

alli, dize David, que està llena la tierra (E) de sus piedades para que ninguno del cófite de alcanzar sus favores. Pero como no ha de ser así, si es vn Señor en quien lo piadoso es naturaleza, y lo justiciero està como violento, porque à no provocarlo tan repetidamente nuestros excessos, no supiera esgrimir la espada de la justicia. (F) Su amor dessea nuestro remedio porque su voluntad es de darnos la vida, y con tantas felicidades, q̄ es su misma vida. Pues quien podra dudar de su clemencia, aunque sus culpas sean mas en numero, que las arenas del Mar, y las ojas de los Arboles; y aunque sean en la gravedad mayores q̄ las de todos los pecadores juntos, que hasta aora ha avido, y puede aver en el mundo, si tenemos vn Dios que anda à buscar en nuestra naturaleza disculpas para perdonar nuestros delitos, y franquearnos su gracia. (G)

Admirable exemplo el que refiere el Doctissimo Padre Alonso de Andrade [H] Vivia vn Predicador de grandes talentos, embuelto en mayores culpas, tanto que llegó al extremo de desesperar de su remedio, y desconfiar de la infinita misericordia. Ofreciosele Predicar en vn grave concurso, y todo el argumento de su sermón se enderezò à ponderar lo infinito de la Divina clemencia, animando a los pecadores para que no dudassen de merecerla llegando se a repentidos a la confesion, y penitencia: dio fin à

su

E

*Miser cordia Do
mini plena est te
rra. Ps. 32.*

F

*Quoniam ira in
indignatione eius
& vna in volun
tate eius. Ps. 29.*

G

*Sensus enim, &
cogitatio humani
coratis in malum
prona sunt. Genes.
8.*

H

*Andrade. vna
rar. hist. grad. 7.
§. 14.*

su sermón, y llegose à el vn Angel en forma de hombre pidiendo le confessale, hizolo, y oyendole dezir enormes delitos, y q̄ tenia por imposible que Dios se los perdonase, le exortò con tâ vivas, y eficazes razones para la confianza, que el Angel que solo esperaba esta coiuntura, le redarguyò diziendo: *Pues mal hombre como no confias tu? y te buelues a Dios que te espera arrepentido para perdonarte?* Aprovechò el avilo con otros que le dio la Divina misericordia, y en el sagrado de la Religion vivio con tal exemplo de santidad, que era de todos la admiracion.

En hijos, llegemos al trono de la gracia, que es el Sacramento de la penitencia, con gran confianza de que hemos de encontrar muy benigno à nuestro dulce Jesus, y à su Eterno Padre para poderdonar nuestras culpas. Digamosle lo que le canta la Iglesia: (1) Dios, y Señor nuestro à quien es tan proprio el perdonar, y tener misericordia de los pecadores, à vuestros pies soberanos llegamos rendidos, con gran confianza en vuestra clemencia, sin temor servil que nos averguenze, sin verguenza que nos atemorize, para dezir nuestras culpas, y sin detenernos en confessar nuestros delitos, ni esperar fiados en la vana confianza de que abra tiempo despues, queremos agora Señor dar vna satisfaccion cumplida de tantas ofenzas, llorando à los pies de vuestra Magestad enternecidos, y clamando dolorosos;

cono

I
*Dens cui propitius est misereri
semper & parce
re. Eccles. i. c. in
oration.*

conocemos que la penitencia es el vnico reme-
dio para vuestro desenojo, y queremos hazer
verdadera penitencia, guid nuestros passos
con vuestras luzes, encended nuestros pechos
con vuestros ardores, levantad nuestros ani-
mos con vuestros auxilios, y quebrantad nuel-
tros corazones có vn dolor tan verdadero de
averos ofendido, que baste para desenojaros,
enterneced nuestra dureza para q̄ anegados
en lagrimas nuestros ojos serenen con su llu-
via la justissima tempestad de vuestra indigna-
cion. Derramad essa sangre Redemptora so-
bre ellos, para que cobrando vista en el Alma
y saliendo de la ceguedad en q̄ nos sienen los
vicios, sigamos sin tropiezo el camino de las
virtudes, y perseveremos hasta la muerte en
vuestra gracia: Assi lo confiamos de vuestra in-
finita misericordia, assi lo suplicamos à vues-
tra clemencia, y de nuestra parte assi promete-
mos la enmienda, para que vuestros castigos,
nos sirvan de avisos, y de recuerdos, que refre-
nen la ingratitud de nuestros corazones,

CAP. II. DEVOCION CON MARIA.

*Santissima, medio eficazissimo para alcanzar
el desenojo de Dios, y conseguir sus
misericordias.*

Assi como hemos visto ser la penitencia
medio tan necessario para satisfacerà

R.

la

la justicia Divina de las ofenzas con que le irritamos, mereciendo aprovechar sus castigos, como avisos de sus piedades. Assi debemos creen que el Patrocinio, y favor de Maria Santissima, conseguido con nuestra afectuosa, y verdadera devocion es eficazissimo medio para alcanzar el desenojo de su hijo soberano, y lograr las misericordias con q̄ su liberalidad enriqueze à los que le buscan, y combida, a los que le siguen. Son tantos los testimonios de esta verdad quantas son las experiéncias que tocamos. Que puede Dios e ócedernos (dize S. Bernardo) y que podemos pedir à su grádeza, que no lo cóligamos por las manos de Maria. (K) No puede negarse su amor à la suplica de la Madre, porque quando parece que dilata lo que le pide, es quando mas liberal comunica lo que le ruega.

K.

*Quid nisi per
Mariã D. Bern.*

Pues sepamos (hijos) obligar à esta Señora con nuestros ruegos, y con nuestras lagrimas, y si el saltar estas es causa de que en las calamidades, que padecemos, nos tuerza el rostro, sea aora mayor nuestro rendimiento, que si es indicio de queixa, tambien es argumento de confianza, porque tal vez espera nuestras suplicas para derramar sus milagros. Dos illustres mugeres fueron el Patrocinio de Israel en las tristes ocasiones de su mayor infelicidad. Estas fueron Judith, y Ester. (L) La primera libro à su

L.

*In lib. cap. 8. Est
ter. cap. 4.*

nacion del cauriverio tirano de Olofernes. La
segunda la redimio del violento decreto de
muerte del soberbio Aman. Una, y otra es Im-
gen hermosa de Maria; reparad aora la diferen-
cia que intervino en aplicar su favor; Judith
se ofrecio voluntaria, Ester instada de los rue-
gos de Mardoqueo, y rendida à sus discretas
suplicas. Judith favorece sin que le pidan, Es-
ter aguarda à que le rueguen, porque vnas ve-
zes entra Maria à Patrocinar sin aguardar su-
plicas, otras necessita de instancias, la que sa-
be favorecer voluntaria, quiere tambien ser pe-
dida, para que los ruegos que invocan sus pie-
dades sean nuevos meritos à sus favores.

Y el Señor, que gusta de beneficiarnos por
su Madre espera algunas vezes tambien, à que
nosotros la busquemos devotos, y roguemos
enternecidos. Siempre pide por los pecadores
Maria, pero algunas vezes, es necesario para
alcanzar que llegue la hora; esta fue la respues-
ta que la dio Christo Señor nuestro en las bo-
das de Canà: (M) pide que remedie la falta de
los convidados, y responde nuestro dueño, q̄
no es hora. Pues que hora mejor para derra-
mar milagros que la hora en que intercede Ma-
ria? Buena es (N) dize Utinio, pero busca tam-
bien otra, aguarda à que los convidados, co-
nociendo su miseria le repitan atentos à Maria
la suplica, quiere hazer el locotto por la autho-
ridad



M
Non dum venit
hora. Ioan. 2. v. 4.

N
Eutim. hic. cum
ipse fuerit depre-
cati.

ridad de quien ruega, pero que intervenga ruego de quien padece, porque despachar luego à la Madre fuera obediencia de su respecto, aguardar à la suplica de los necesitados, es hazer meritos sus ahogos.

Bien conocemos que todos venerais el largo Patrocinio de Maria, porque no ay peccador que no le espere, no ay delincente que no le aguarde, sabemos que es Madre de peccadores, y la seguridad del atributo induce la confianza del desempeño, todos esperamos en su piedad, y esperamos muy bien. Pero discurremos mal, porque no se logra su gran favor cõ solo ser esperado, sino que ha de ser pedido, y no solo pedido, sino debidamente solicitado; porque si de su grandeza (aunque no le pidamos) debe esperar nuestra confianza, pero no espera conforme à justicia. Ser Maria Patrona con quien la merece su Patrocinio es vna piedad bien esperada, ser Maria abogada de quiẽ porfia con delitos à desmerecerla sus favores, es vna piedad no justamente pedida, porque si puede esperarla la experiencia, viendo que lo haze assi, no debe esperarla la razon, porque no lo debe hazer. De donde inferiteis, que el modo de assegurar sus misericordias, es obligandola con la emmienda de las culpas, porque aprovechan muy poco los clamores de las voces, si el coraçon se queda endurecido en los vicios.

Gra

Gravísimos exemplares de esta verdad, se hallan en los sucesos del Arca del Testamento imagen perfectísima de Maria, y vnica reliquia del Pueblo de Israel. Valíase de su amparo milagroso en todas las ocasiones de aflicción, y cógoxa, experimentando prodigios de su poder, y favores de su liberalidad. Ueamos el libro primero de los Reyes, (O) y hallaremos tan empeñados à los Filisteos en la guerra cótra Israel, como à los Israelitas recelosos de entrar en batalla con ellos, acobardados de la muchedumbre cótraria, y desmayados de la flaqueza propia, discurrieron, que su defenza solo podia ser vn milagro del cielo, (tanto podia su temor para la desconfianza de sus fuerzas, y la experiencia de los favores Divinos para assegurarle su amparo.) Determiná sacar al campo la Arca del Testamento, que capitaneando sus Esquadrões venciesse los contrarios Exercitos; pero salioles muy al contrario, porque derrotados, vencidos, y puestos en fuga desampararon la sagrada reliquia, quedando el enemigo dueño de ella, Señor del Cápo victorioso, y sobervio, con el triumpho; es posible (dixeis) pues si esta reliquia es imagen de Maria en quien tienen toda su esperanza, y Patrocinio: si alentados de la fee, y ahogados con el conflicto la solicitan, y la sacan reverentes en su defenza, como los del amparo: ¿ora falta su piedad solicitada, à

S

quien

O
*Factr est plaga
magnanimis. 1.*

Reg. 4.

P
*Theodor. su-
pr. libr. Reg. 4.
I. Supervacaneū
fuisse heberts il-
lius Arce effum
sine metu Divi-
nam violantibus
ezero.*

quien sabe vſar de misericordia ſin ſer pedida? Si dize Theodoreto) Porq̄ paſſa Maria de mal correspondida, haver ſe agraviada halos Patrocinado ſin tener correspondencia, (P) y confiados en ſu liberalidad, pretenden que aora los favoreſca quando mas contrarios al Señor ſe empeñan en ofenderle. Vivian llenos de vicios anegados en los eſcandales, embiales ſu Mageſtad Divina à quel accedio para el aviſo, pretende con la aſſiccion emmendar ſus delitos, y ſin cuidar del remedio de eſtos, y deſpreciando ſus inſpiraciones, apelan à milagros, del Arca quieren ſu Patrocinio ſeguro, teniendo à Dios tan ofendido, y ſin hazer diligencia, con la emmienda, para hallarle deſenojado. Pues yerran el modo, dize eſte Author, que es abuſo de nueſtra deſatencion eſtar quebrantando atrevidos la Divina Ley, y queter que Maria ſe ajuſte à nueſtro deſſeo, empleando ſu Patrocinio. Importan muy poco los ecos de las voces, ſi los corazones con las obras, deſmienten lo que publican nueſtras palabras.

Q
*Chriſtiani Inſtā
te tribulatione
quancumque, cir-
cuſerunt Sacra-
mentum, imagi-
nes, ac reliquias
non tamen em-*

Que del intento vienen vnias que eſcribio el Cartuxano. (Q) los Chriſtianos (dize en qualquiera tribulacion que los aſſige, apelan luego al deſempeño de ſu culto, y manieſtan en publicas proteſſiones el ſoberano Sacramento de el Altar, las Imagenes, y reliquias de Maria Santisſima, y de los Santos. (digna accion de, nueſ-

tra fee catholica) pero no emmiendan las costumbres, ni reforman los vicios, que son motivo de la affliction con que Dios los castiga. Y esta es la causa para que mas irritado, no solo les niegue el alivio del trabaxo presente, sino q̄ descargue la enoixa nuevos castigos. No nos suceda assi à nosotros (hijos mios) que despues de haver executado todas essas demostraciones Christianas con la publicidad de penitencia, y edificacion que vimos, se queden en exterioridades, dexádonos mas remissos en quitar las ocasiones de los vicios, que si el Arca Sacrosanta de Maria encierra infinito thesoro de misericordias, es para repartirlo liberal en quiẽ le busca fiel, y sollicita de veras desenojar à su hijo con el dolor, y la penitencia.

El mas conocido atributo de Maria es intitularse Sol, porque fue Madre de la luz, pero tambien saben sus luzes esconder sus claridades. Administrò el Sol sus Rayos en dos ocasiones con estrañas desigualdades. En el Calvario se eclipsa, (R) y en el Sepulchro adelanta su oriente, y transforma la noche en dia. (S) Pues quien altera sus luzes? quien delgoverna el curso regular à sus resplandores? Los successos q̄ mira (dize elegante el Chrisologo. (T) En el Calvario miraba el Sol, vnos pecadores, quitandole la vida à su Dueño. En el Sepulchro atendia à vnas piadosas mugeres llorando la muerte,

*mendant suam
conuersationem,
& mores. Ideo
propter suadem
rita, non iuuan-
tur, imo interdū
graviorē danuo
ceduntur. Caru
xan. chat. à Silu.
th. 2. Appos. cap.
14 num. 36.*

R

*Tenebrę factę
sunt super vnta
versam terram
Math. 27. v. 45.*

S

*Cum tenebrę es-
senti venit ad mo-
numentum orto
lamsole. Ioan. 20
vers. 2.*

T

*D. Crisost. in Et
vang.*

muerte, y ofenizar de lu Señor amado. Y para pecadores tan delatentos que emplean su saña en injurias de vn Dios hombre, el dia se transforma en noche, para lagrimas tan finas, y dolores tan de coraçon, la noche se transforma en dia, porque tales ingratitudes no merecen luzes para acertar; tales atenciones no merecen oblcuidades para caer. Que importa que el Patrocinio de Maria sea vn Sol q̄ alcanse à todos con el calor de su luz. (V) Los insultos le hazen eclipsar en el Calvario, y las virtudes amañecer antes de tiempo en el Sepulchro. Porque en el Calvario mira à su Dios ofendido, en el Sepulchro le atiende llorado, y la injuria provoca à que esconda su luz, la lealtad obliga à que se adelante su resplandor.

V
*Nec est qui se abs
condat à calore
eius. Ps. 18. v. 7.
Mich. 26. v. 50.
D. Ibom.*

Desengañemonos (humildes) y no busquemos supersticiosos el origen de nuestros males quando el llanto de las Marias se nos muestra à los ojos; no estudiemos vanos remedios, que la enmienda de nuestros vicios son los verdaderos, y sea maxima cierta, q̄ por las virtudes, ò delitos se miden las felicidades, ò infelicidades de los Reynos; y por la enmienda, ò la pertinacia se merece, ò se desmerece el favor de Maria. O Señora! hermoso Sol, cuya luz alcanza à todo. Si el Sol nos enseña que aunque no penetren sus luzes à los minerales, enriquezen à lo menos sus ardores. No podemos dexar de executaros,
que

que llegue à todos vuestra luz, y vuestro ardor, à los virtuosos vuestra luz iluminando, y à los tibios vuestro ardor encendiendo, à aquellos para premiarlos, y à estos para reducirlos.

Bien conocemos, Señora, que os embarazamos el hazer milagros porque os quitamos las razones para hazerlos, no es canfancio de vuestras piedades, sino castigo à vuestras ingratitudes, no estrañamos que suspenda las maravillas vuestra diestra, antes bien admirados que no castigue mas, y mas vuestro hijo, nuestra ofladia. Como pedimos mercedes por agravios? como esperamos milagros por delitos? Si cupo en vn Judas besar, y ofender (X) como cabe en nosotros agraviar, y pedir? Pero por mas Señora q̄ auase vuestro poder nuestra ingratitud, esperamos animaros el favor; porque apelamos deste ordinario poder, al absoluto de vuestros piadosísimos ojos. A vuestra compasion, dulce Madre, apela nuestra miseria, de vuestra diestra se ampara nuestra desgracia, Patrona nuestra fois, y Protectora, y si en los Angeles Custodios, à ser capaces de sentimiento, (Z) se introduxera el dolor de ver à los hijos q̄ absistían, malogrados, de su Reyna, sin duda, aprendieron los Angeles tan dulces compasiones. Patrocínadnos, Señora, inspirando en nuestros coraçones acierto para vna verdad de penitencia; dolor para vna perfecta contri-

F

cion

X

Math. 26. v. 50

Z

D. Thoma

cion de nuestras culpas, amor para vn a singular correspondēcia al infinito amor de nuestro Dios, y devocion afectuosa para buscaros Señora, sollicitaros Reyna, invocaros Patrona, y veneraros Madre del Altissimo, con tantas perfecciones, q̄ os adornan, y humildemēte celebra nuestra obligacion, y aplaude nuestro rendimiento.

Hemos cumplido (hijos mios) con el intento desta nuestra Carta aunque no podamos llenar toda la obligacion de nuestro oficio. Lo que puede asseguraros nuestro Paternal amor, es, que en cada clausula quisiéramos aver puesto vna facta del amor Divino, para que encendidos vuestros coraçones abrieran puerta à estas verdades, vuestros pechos; y convencidos con ellas los entendimientos, rindierades à nuestro Dios, y Señor las voluntades. Este es el fin que su Magestad Divina tiene quādo le vale de los medios de sus castigos misericordiosos, despertar nuestro olvido, avisar nuestra delatencion, abrir los ojos de nuestros entendimientos con la luz de la tribulacion para que veamos las sendas tan descaminadas, que llevamos para nuestra perdicion, y descubramos los caminos rectos que nos han de conducir à la eterna felicidad. Toma en la mano la espada, no para herir, sino para señalar, aprehende el Arco, y la flecha, no para destruir, sino para avisar. Coge el azote, como el Padre amoroso, y

como el Señor prudente de vna familia, q̄ al ver
à los hijos, y à los siervos no hazer caso de sus pa-
labras, y despreciar las amenazas de su cariño, ol-
tenta el rigor en la mano, que no tiene en el pe-
cho, descarga el ramal como que castiga, pero
quiere atemorizar, y no herir, alustar, y no ofen-
der. reconoscalo assi nuestra fidelidad, y lese la
ingratitude. Volvamos rendidos à quien nos soli-
cita emmendados: aprovechemos agora el tiempo
que quiza no le abra despues, y podra ser, que es-
tas voces de vuestro Pastor, lean los vltimos sil-
vos cō que justifique la causa de sus esperas, y los
postreros avisos con que llene la medida de sus
rigores.

Esperamos en la piedad Divina, y confiamos
de vuestra docilidad Christiana, que no despre-
ciareis estos recuerdos; ni malograreis estos amo-
rosos avisos, dandonos el consuelo de ver en vue-
stras virtudes el fruto de nuestros desseos, y con-
siguiendo con la emmienda de las costumbres, el
desenojo de nuestro Dios, que no espera otra co-
sa para enriqueyernos con los bienes eternos de
su gracia, y gloria, y con los tēporales, de salud,
paz, fertilidad, y abundancia, medios con que a-
yuda à los que fielmente le sirven para que confi-
gan con tranquilidad el vitimo, è infinito bien
para que nos crío, y redimio con su preciosísi-
ma sangre. Porque sea eternamente alabado,
por

BA699
C363c

por los siglos de los siglos Amen. Lima 20. de
Marzo de 1699.

Melchor Arzobispo de Lima.

Por mandado del Arzobispo mi Señor

D. Juan Manuel del Molino.



